

SESIÓN ORDINARIA N° 96

En Padre Las Casas, a martes veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida con la asistencia presencial del señor Alcalde don Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, quien lo hace de esta manera según lo indica conforme situación familiar de salud y según su facultad reglamentaria.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición sobre Seguridad Comunal de parte del Comisario de la Tercera Comisaría de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Mejora Alumbrado Público en Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$ 10.350.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar SFC destino obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020- 2024)” M\$ 9.421.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – modificaciones varias del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$ 1.474.-

4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición impresora para el programa “Apoyo e Incentivos para la Educación 2024”. M\$ 400.-

5) Presupuesto Municipal - Reasignar fondos del SFC destino obligado – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.-

6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de servicio de movilización para el Programa Mapuche. M\$ 18.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mantenimiento año 2024. M\$ 41.185.-
 - 8) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal” Cesfam Padre Las Casas. M\$ 20.500.-
 - 9) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 59.500.-
 - 10) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - Programa “Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu”. M\$ 84.866.-
 - 11) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos del SFC destino obligado – Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”. M\$ 1.948.-
- 7b) **Autorización del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre SENDA – Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Padre Las Casas, y Art. 65 letra j) LOCM. (Dideco)**
- 7c) **Solicita Autorización para Regularizar Contratos de Arriendos hasta el 31.12.2024 para Inmuebles donde se encuentran emplazadas instalaciones anexas a los Cesfam y Otras Unidades Administrativas del Depto. de Salud Municipal, según la norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Salud).**
- 7d) **Solicita Autorización para Suscribir Convenios conforme nómina adjunta (34) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, conforme la norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Salud).**

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA EN SESIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN.

- 7e) **Compromiso de Aporte para Proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad San Ramón. (Secplan) (*Se agrega en sesión por la Administración*).**
- 7f) **Autorización Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Educación) (*Se agrega en sesión por la Administración*).**

DESARROLLO:

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, señala que se va a conectar a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda a quien se le agradece mucho, ya que está pasando por una situación complicada de salud a nivel familiar

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que fue emitido el Ord. N° 80 del 22.02.24, que remite Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 16.01.2024.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 16.01.2024.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Exposición sobre Seguridad Comunal de parte del Comisario de la Tercera Comisaria de Padre Las Casas.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que acompaña para exposición sobre el tema de seguridad comunal el Mayor de Carabineros don Carlos Morgado Cortes de la 3ra Comisaria de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, saluda al Mayor, agradece la presencia y por el intenso trabajo que ha tenido Carabineros estos últimos meses.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, saluda a los presentes, comenta que asumió el mando de la unidad el día 10 de enero el presente año, tiene 21 años de servicio, viene desde la Academia de Ciencias Policiales con un millón de ideas en su cabeza para ser implementadas en la comuna de Padre Las Casas, porque se ha puesto una misión y es que esta sea la comuna más segura de la región de La Araucanía, la misión es constitucional que es garantizar el derecho, el orden y la seguridad pública como dice la constitución, de eso se van a encargar y preocupar este año, pero más que preocupar se van a ocupar de que esto se desarrolle.

Se proporciona información a través de presentación power point la cual se deja plasmada en la siguiente acta:





Mayor Carlos Morgado Cortes

Objetivo 2024 (compromiso con la comunidad) Ser la mejor comisaría de la provincia Cautín

¿Cómo?

La clave está en aumentar la tasa de
detenciones

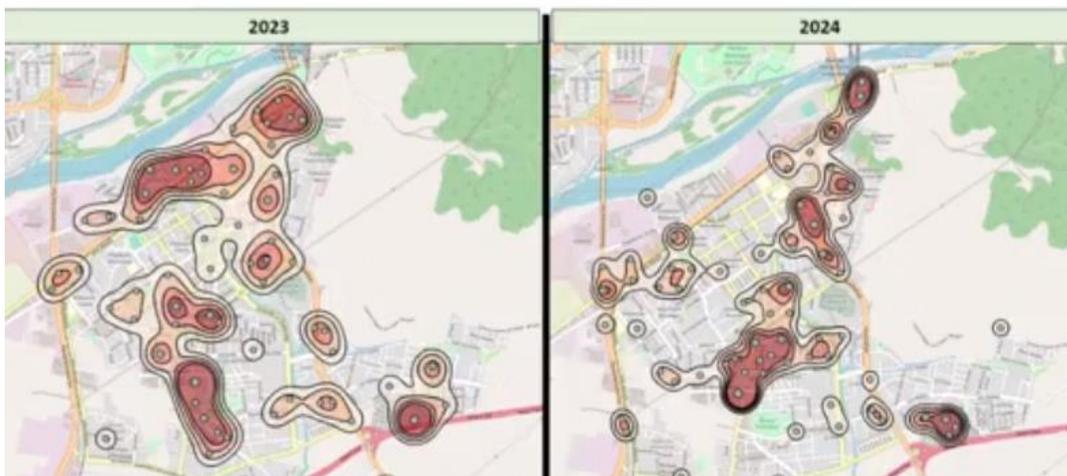
¿Para qué?

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, señala que ¿Cómo se espera que esta sea la comuna más segura?, no solamente de la Provincia de Cautín, sino que, de la región de La Araucanía, lo quiere hacer a través de dos formas, la primera es aumentar la tasa de detenidos, es un convencido de que si se aumentan los detenidos en fragancia con hechos investigativos se va a permitir que los delincuentes tiene que estar en el lugar donde deben estar y las personas se sientan tranquilas y seguras.

Se va a aumentar la tasa de detenidos y es por ello que hoy día hay un aumento de un 52% versus el año anterior y si se lleva a cifras son 179 detenidos a la fecha versus 101 el año pasado. Para aumentar la sensación de seguridad se ha aumentado el patrullaje en lo que es oferta y demanda y con esto se refiere a que se ha aumentado los servicios policiales en la población principalmente en el segundo turno que se compete entre las 17:00 horas y 21:00 horas en los lugares donde más se estaba cometiendo delitos y se ha ofertado 3 vehículos adicionales a los servicios ordinarios que se desarrollan principalmente con vehículos tango – tango que es en jerga como le dicen los Carabineros, pero son vehículos todo terreno son motos que tienen un mejor tiempo de respuesta, además del nuevo parque vehicula que ha recibido la unidad que permite aumentar la oferta de servicios a la población, porque se han centrado en los lugares donde se debe estar y las personas los necesitan.



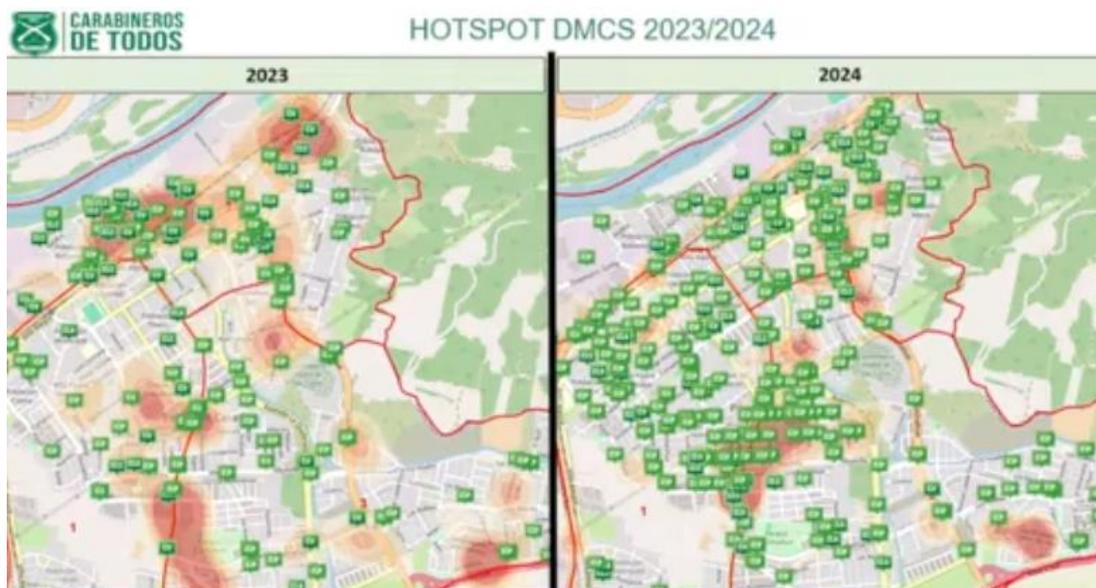
HOTSPOT DMCS 2023/2024



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que en la diapositiva de HOTSPOT DMCS 2023/2024, es un mapa comparativo, las manchas rojas o de color naranja que se observan, son mapas de calor donde se están concentrando los delitos, principalmente dos que son el robo de vehículos que ha tenido un fenómeno en los últimos 10 días y el robo de viviendas en lugar habitado, este último ha aumentado debido que en la época estival los domicilios han quedado más solos debido a que las personas salen de vacaciones y las personas han utilizado algún tipo de estrategias básicas para poder intervenir y prorrogar algún tipo de robo en el lugar.

El tema de los vehículos es una estrategia que ya se está trabajando con el Ministerio Publico, hay algunas personas identificadas ya se sabe quiénes son y se espera que en los próximos días se generen las detenciones a las personas, no se puede contar más porque es un tema de estrategia la detención.



El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que lo que se observa a mano izquierda año 2023 en esta dispositiva, son los controles es un mapa y lo verde que se ve como tipo banderas, son los controles que se desarrollaron por parte de Carabineros durante el año 2023.

En la imagen que esta al costado derecho es del año 2024 se ve un aumento en los controles por parte de Carabineros y este aumento en los controles no solamente esta derivado a un control vehicular si no que principalmente enfocados a los controles de identidad de las personas, es por ello que el aumento principal de personas detenidas es por orden judicial o personas que han sido prófugas de justicia y no se han presentado ante las citaciones judiciales, es por ello que es importante que el personal realice los controles donde las personas los necesitan y los delitos se están cometiendo, ahí están los Carabineros de Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL



El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que se está trabajando con una forma que le llama “servicios inteligentes o servicios focalizados”, se está trabajando donde esta las manchas de calor y anticipándose con un sistema que se llama “predictor de delitos”, Carabineros mediante un análisis criminal el cual permite determinar cuándo va a ocurrir un delito, antes de que se vaya a cometer el delito se pueden adelantar, eso se está usando a favor para tener una inteligencia al momento de actuar entonces se están adelantando al delito, es por ello que hoy día en Padre Las Casas hay una disminución de los hechos delictivos.

Señala que quiere pensar que no es porque exista una disminución de las denuncias, sino que quiere pensar que está siendo efectivo ya se con los servicios, porque hay un fenómeno que se puede desarrollar “efecto globo”, que se está apretando un lado y este va a permitir que se vaya inflando por otro lado, eso se está buscando que el delincuente que va a cometer algún delito en Padre Las Casas lo va a tener que pensar dos veces, porque se están aumentando los tiempos de respuestas y también lo que es la detención de estas personas.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Mayor Carlos Morgado Cortes

¿Cuántos detenidos registran el 2023 vs 2024?

¿Han aumentado las denuncias?

¿En el segundo turno aumentarán los controles?



Mayor Carlos Morgado Cortes

LA TASA DE DETENCION DEL AÑO 2023 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO ERA DEL 9,6 % Y EN ESE MISMO PERIODO AÑO 2024 AUMENTO EN 12,3 %

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que cuando se habla de tasa de detención se habla netamente de las personas que son detenidas. Se proporciona información a través de presentación power point la cual se deja plasmada en la siguiente acta:



Mayor Carlos Morgado Cortes

179 DETENIDOS AÑO 2023

260 DETENIDOS AÑO 2024

LO QUE REFLEJA UN AUMENTO DEL 45%

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que el año 2023 hubo 179 detenidos y hoy día 2024 hay 260 personas detenidas desde el 01 de enero hasta el día de ayer, lo que refleja un aumento del 45% de mayores detenidos, en eso le manda un saludo a los Carabineros de Padre Las Casas porque tiene la camiseta puesta por la institución y con las orientaciones que le da él como Mayor.

Se está dando cuenta que la tasa de detenidos se traduce en un trabajo que ha sido un trabajo inteligente, donde se le ha puesto mucho empeño y se ha trabajado a des horas y eso permite tener hoy día y lo puede decir con orgullo, que están haciendo el trabajo.



Mayor Carlos Morgado Cortes

59 DETENIDOS : APREHENDIDOS ORDENES JUDICIALES

34 DETENIDOS : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

25 DETENIDOS : AMENAZAS

19 DETENIDOS : LEY 20.000 (DROGAS)

8 DETENIDOS : PORTE ELEMENTOS DESTINADOS A
COMETER DELITOS

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que de los mayores detenidos que se tienen son por órdenes judiciales, los segundos son por violencia intrafamiliar, el tercero por amenazas, el cuarto por ley de drogas principalmente por microtráfico de drogas y 8 detenidos por porte de elementos para cometer el delito y se han sorprendidos antes de que cometan el delito, eso es importante porque se llama prevención.

Comenta que finalmente se ha estado trabajando en lo que son las incivildades, las que se han señalado como la tolerancia cero respecto a lo que es el consumo de alcohol en la vía pública, lo que son infraccionados hoy en día, los mismo con la ley de tránsito, pero principalmente lo que es alcohol, observaba los primeros días cuando llegó a la comuna ciertas inconductas por parte de personas consumiendo alcohol como si fuese una bebida o jugos, y la primera instrucción que ordeno fue que no se permite que ninguna persona y todas van a ser infraccionadas si están consumiendo alcohol en la vía pública, porque hay un estado de derecho el cual se debe cumplir y esa orden va a permanecer durante mucho tiempo.

Le faltó agregar que es con lo que respecta al sector de San Ramón, el día de ayer se juntó con dirigente, se da principalmente que el año pasado a la misma fecha hubo 21 personas detenidas, hoy en día se tiene 40 personas detenidas, con un aumento principalmente en personas que eran requeridas por la justicia y también por la ley de drogas. Señala también que no es un trabajo solamente en la parte urbana, sino que también en la parte rural, también se han detenido por robos en lugar habitado, delitos en los cual el año pasado no hubo detenido en año comparativo a la fecha, ahora se tiene tres, recientemente hubo una persona detenida por el delito de incendios y otros tipos de delitos que son de importancia y que también la comunidad lo sepa que las puertas de la tercera comisaria están abiertas para cada uno de los vecinos, quien necesite un consejo o tiene una necesidad o requerimiento para

SECRETARÍA MUNICIPAL

que se pueda evaluar y se tomen las mejores decisiones junto con Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, con el que se juntan semana a semana para ir analizando y tener una coordinación mancomunada para mejorar la sensación de seguridad que ese es el gran objetivo que se tiene, porque lo vuelve a reiterar como fueron sus palabras iniciales quiere que sea esta la comuna más segura de la región de La Araucanía, esa es su presentación.

El señor Alcalde, agradece la presentación y da la palabra a los señores (as) concejales (as) para alguna consulta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes, señala que lindo escuchar las palabras del comisario de tener una comuna segura, espera Dios mediante que el ciclo de labor en la comuna se vea reflejado esas palabras al término, porque muchas veces se van trasladando, por lo tanto, se espera en algún momento hacer ese balance y que sea mucho más positivo de lo que ya se está viendo. Señala que una de las cuestiones que se ve siempre en televisión y todos los problemas que se originan de la delincuencia, una de las cuestiones principales es que pasa con que, Carabineros pueden cumplir su labor de buena forma, tomar detenida a las personas que corresponden, pero resulta que los jueces son los que dictaminan la detención o bien su liberación, pero ahí es algo que no tiene injerencia en eso, pero es una cuestión que la población lo siente.

Señala que en Padre Las Casas cuando ha habido detenciones y pasan a la fiscalía en calidad de detenidos, consulta si los sueltan, vuelven a la calle o se mantienen detenidos, consulta si hay alguna respuesta a eso.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaría de PLC, comenta que con respecto si a una persona queda o no queda detenida es una atribución netamente de un poder de estado, que es el poder judicial y no puede referirse y tampoco lo que es el Ministerio Público, pero si puede señalar que las personas que son detenidas y pasan a control de detención, que es un alto porcentaje, esa información de porcentaje o cifra no la mantiene en este momento, de cuantas personas quedan en prisión preventiva o cuantas quedan con alguna medida cautelar. La medida cautelar de prisión preventiva es la más gravosa ante hechos graves, porque va estar en una prisión sin haber sido condenada.

Pero lo que si puede señalar es que como Carabineros la función es netamente es la detención, la detención por fragancia dentro las 12:00 horas y también las investigaciones que se desarrollan principalmente con el personal de la sección de investigación policial, que se detienen y estas personas posteriormente pasan a su control de detención, lo que viene posteriormente con ellos no tiene la información del 100%, por eso no se atreve a dar respuesta.

Pero de los blancos de interés va a profundizar en un tema más criminológico, en la comuna hay personas que se llaman “crónicas persistentes” son personas que toda la vida van a cometer delitos y en ellos están muy concentrados e identificados, de esas 18 personas, 5 personas ya están dentro de un centro penitenciario, esas personas toda la vida van a cometer delitos, entonces el objetivo que queda planteado es que en estos próximos meses se tengan detenidas a estas personas, pero la respuesta a la pregunta del concejal le cuesta entregarle en este momento la información porque no tiene el número para informar el número exacto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a la dotación de personal de la comuna que está a cargo del Mayor, consulta si hubo algún aumento de dotación porque de acuerdo a las detenciones que vemos en las láminas, ha habido un considerable aumento de detenciones y quiere saber si eso es debido a que hay un aumento de personal.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que no, es la misma dotación del año pasado, es una estrategia diferente que trae como Mayor, en su conocimiento tiene estudios relacionados a estrategias que ocupan otras policías en el mundo y las está aplicando acá, otra forma de atacar el delito.

Señala que trabajó 14 años en el área investigativa de Carabineros principalmente en el OS7 y eso le da a tomar ciertas decisiones con una idea investigativa y además aprovecha de comentarle al Concejo, al señor Alcalde y al público presente, que cada vez que exista un delito de robo en lugar habitado, no habitado, como también robo de vehículo, el personal está levantando huellas en la actualidad, entonces se está incorporando áreas investigativas que antes no se desarrollaban, las desarrollaban el laboratorio de Carabineros pero ahora lo está haciendo su unidad policial donde se está incorporando nuevas estrategias en este poco tiempo, es el mismo personal, pero con una nueva idea, con una nueva estrategia, vuelve a insistir, reiterativo en esa palabra, en el lugar y el cómo se tiene que controlar y detener a las personas, se está siendo proactivos en ese sentido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que, en el tema de las detenciones en la vía pública, ha escuchado que la gente que bebe en la vía pública también estaba siendo detenidos, pero quiere saber ¿Qué pasa con las personas que están fumando droga, marihuana en la calle, pasa lo mismo?

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, señala que sí, pero hay que entender siempre que, el consumo de alcohol es una falta, el consumo de drogas es una falta penal, pero es una falta, en definitiva, la persona no va detenida, solamente se incauta la droga, y se remite a lo que es el Servicio de Salud, es una falta la tipifica el artículo 50 de la ley de drogas, que es la ley 20.000, pero no es una medida de prisión, aunque se detiene a la persona, corrige la palabra erróneamente dije prisión, pero es detenida la persona y se conduce a la unidad, pero no ocurre en este caso, solamente se incauta la droga y si la persona cuenta sus documentos queda en libertad de forma inmediata. No es un delito de consumir droga en Chile.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a los robos en el sector rural, consulta si hay alguna estadística referente a eso, si es que habido un aumento o ha bajado, en casa habitación.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que el delito de robo en casa habitación ha existido un aumento, como también el robo de vehículos, ha aumentado en los últimos tiempos, todos los demás delitos van a la baja, pero estos dos delitos lo tienen ocupado y puede señalar que es a través de que existen también medios facilitadores, por ejemplo, si se tiene una vivienda al cual dejamos la puerta abierta para que traigan el cilindro de gas, roban a veces la bicicleta que está en el antejardín, con todas las medidas abiertas. Se ha podido detectar por imágenes, es por ello que también se usan campañas con el MICC - Modelo de Integración Carabineros Comunidad para poder ir generando estas campañas e incentivar el autocuidado. Hay tres personas detenidas por el delito de robo en lugar no habitado y de esas tres personas, dos quedaron en prisión preventiva.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, referente a la información que estaba pidiendo el Concejal Nahuelpi, respecto a la dotación de Carabineros, consulta ¿Cuánto personal es lo que hay hoy día disponible y cuata dotación de vehículos?

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que 138 Carabineros y 19 vehículos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a las estadísticas, eso le hubiera gustado que hayan hecho llegar esa información, respecto a la prisión preventiva y prisiones cautelares, porque hoy día se ha notado el esfuerzo y cuando se anda en la calle pregunta efectivamente como se siente la gente respecto a la seguridad, y ellos dicen que hoy día están un poco más tranquilos porque ven muchos Carabineros en terreno, en las motos, en distintos lados y se suma también al trabajo que hoy día el municipio tiene a través de las camionetas municipales y eso también ha sido un aporte a la seguridad de la comuna, obviamente siempre es poco para la cantidad de delitos que se pueden ir generando, sin duda, pero hoy día se agradece el trabajo que están desarrollando, pero también es importante la otra parte, porque Carabineros se desgastan en generar estas detenciones y que ocurre en lo posterior, si es que estas personas están saliendo al otro día como una puerta giratoria, que es lo normal que critiquen las personas que habitan en este país, pero igual es importante eso para tenerlo en consideración al momento de poder conversarlo con los parlamentarios, es algo que también puede venir de la mano. Respecto a la dotación de vehículos, consulta ¿si esto es suficiente para la cantidad de Carabineros para poder distribuirlo en distintos puntos de la comuna?

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, señala que cuando el Concejal Juan Nahuelpi pregunta de sobre las personas que quedan en prisión preventiva, esa es información netamente del Poder Judicial, se puede obtener de ella, pero tendría que entrar a la página del Poder Judicial y viendo caso a caso cada uno de ellos, no tiene esa respuesta porque lo ve Gendarmería con el Poder Judicial. Su función termina con la detención y posteriormente en un juicio oral, cuando perduran ellos.

Con respecto a la cantidad de vehículos, si es suficiente, felizmente le permite tener un parque vehicular moderno y del cual está satisfecho para suplir las necesidades que tiene la comuna. Considera conforme a la planificación, siempre se va a querer más y se va a pedir más, pero si se conoce la realidad, como ya se lo ha señalado el señor Alcalde que años atrás había un carro policial, hubo tres, y que hoy en día poder tener 19 carros policiales, él y su personal sale tranquilo, sale con dignidad de trabajar, tiene las comodidades que necesita un vehículo, porque los vehículos policiales no son vehículos comunes y corrientes, que se pinta blanco y verde, tiene ciertas protecciones en las puertas, ciertas medidas de seguridad, porque los últimos tres vehículos que llegaron vienen con calabozos, entonces le permite solamente disponer de un conductor y un acompañante para trasladar a tres personas detenidas, y esas personas no se van a poder fugar del vehículo. Entonces el parque vehicular que está comprendido por 12 vehículos Z, que son estos tipos de furgones, más 1 radio patrulla, más 4 motos, más 4 bicicletas, más 1 furgón que es de control de orden público, además de 2 vehículos que son del Modelo de Integración Carabineros Comunidad MICC, y 2 vehículos que son para las patrullas PASIC, que son los que tienen relación con las comunidades indígena, permite contar con 19 vehículos para suplir las necesidades que tiene la comuna, y también se ha aumentado el tiempo de respuesta entre los requerimientos que tienen los vecinos en Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto al tema de la dotación de Carabineros, consulta que esta dotación de que año viene.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, señala que esta dotación ha ido en aumento durante los últimos tres años, pero esta dotación que se tiene en la actualidad es similar al año pasado, lo que permite suplir los requerimientos que tiene la comunidad, vuelve a insistir y va ser reiterativo, le encantaría tener más carabineros, pero aquí las dotaciones son estudiadas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros, DIPLADECAR que se llama, no están al azar los números son conforme a los delitos, conforme a las características que tiene cada comuna, se van distribuyendo los carabineros, es conforme también al comportamiento delictual, es una estrategia netamente del Plan Cuadrante 2.0 y los Carabineros que se encuentran en Padre Las Casas son los que requiere la comuna para combatir a la delincuencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entonces de acuerdo a esta Secretaría de Planificación que tiene Carabineros, es un Carabinero por cada 615 personas y eso es suficiente para la comuna.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, señala que más que una persona vaya a cubrir a 615 personas, se está trabajando donde se está cometiendo el delito, oferta y demanda, si una persona denuncia y hay un foco que se está aumentando las denuncias en un sector, se va a estar ahí, el mapa que da cuenta en la presentación, señala claramente que donde se está cometiendo el delito Carabineros está realizando los controles. Mas que una persona vaya a cuidar a 615 personas, es donde se vaya a cometer el delito, ahí se va a estar. Un ejemplo es como en el supermercado hay 15 cajas, pero hay tres cajeras, pero a las 18:30 horas van a ver 15 cajeras sentadas en cada uno de sus puestos, entonces acá se trabaja de la misma forma, oferta – demanda, si una persona los requiere de las 615 ahí se va a estar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, respecto a lo que se ha requerido por años respecto al sector de San Ramón, ellos por años han solicitado que se instale una comisaría en su localidad. Hoy día con él trabajó que se está desarrollando no sería tan necesario contar con una comisaría en ese lugar.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que tiene un mando operativo, un mando de toma de decisiones con lo que respecta al delito, al actuar policial, a preocuparse de aumentar la sensación de seguridad. Lo que ocurre con respecto a lo de San Ramón, referente al cuartel tiene conocimiento que esto se ha trabajado a instancias superiores a su grado, y es un tema estratégico que escapa a sus atribuciones.

El día de ayer se reunió con personas de la unidad de la comisaria en San Ramón y se conversó la misma materia, pero se llegó a otro acuerdo y quedaron muy contentos todos, porque a contar de hoy día el móvil de San Ramón cuenta con un teléfono directo para que los vecinos se comuniquen directamente con el vehículo y tengan mejor tiempo de respuesta y una mayor cercanía entre el vehículo del servicio de seguridad con los habitantes, eso se implementó ayer y hoy día ya está operando, tiene otras estrategias que se están evaluando pero van a ser reflejadas en el mes de marzo y va ser informada a los dirigentes por parte del personal de la unidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece el trabajo y el compromiso que tiene Carabineros con la comuna.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes, quiere agradecer el trabajo y que hoy día la gente empiece a visualizar que hay más seguridad, porque esa era el temor, señala que es vecina de la comuna vive en Padre Las Casas y todos estaba con el temor en las noches de no poder dormir por lo asaltos, porque no habían rondas de Carabineros, porque cada vez las drogas se estaba empoderando de la comuna y cuando una comuna comienza con bandas delictuales con drogas incluidas, eso se desborda y se empieza a generar las inseguridades y conflictos en la sociedad, esta es una hermosa comuna que por años ha sido tranquila dentro de todo, al compararla con otras comunas aledañas o Santiago se ve que Padre Las Casas es tranquilo, así que solo agradece y ha sido una fiel colaboradora con Carabineros en los momentos que fue dirigente social, se trabajó de la mano para cuidar la comuna, agradece los grandes esfuerzos y sabe que las va ir bien porque se está detenido a tiempo lo que hay que detener.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que se está notando la diferencia, después del trabajo arduo desde que llegaron los concejales a la administración, se siente el cambio que ha tenido la comuna, ha estado muy tarde recorriendo la comuna y se ha acercado a la Comisaria a ver algunos temas.

Cuando se habla de la capacidad de recursos que hay que tener, nunca es suficiente en materia delictual, pero si es importante lo que hacen hoy día en atacar la delincuencia donde está ocurriendo y donde están los vecinos sintiéndose inseguros, este es un trabajo entre todos, las instituciones que hoy día componen la comuna, más la comunidad en dónde también le pide a los vecinos generar las denuncias donde estén ocurriendo los hechos, que es fundamental para que de alguna manera se puede traer más recursos a la comuna cuando se siente que es una comuna insegura obviamente el Estado a través del Gobierno tiene que entregar más recursos para poder proveer a los Carabineros de los insumos en materia vehicular, armamento, tecnologías, en lo que tiene que ver con materia de seguridad municipal, por lo que es importante poder ir creciendo en esa materia y trabajar mancomunándose entre todas las instituciones. Agradece la presentación y desde este concejo y va hablar como concejal va estar todo el apoyo en los requerimientos que alguna vez necesiten y la administración de alguna manera así lo ve, cuando se quiere trabaja en materia de tener una comuna segura todos deben estar unidos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, felicita la exposición y cree que el trabajo que se está realizando en Padre Las Casas es bueno, consulta referente a la reunión entre Carabineros y pobladores, quiere saber si existe el tema de un grupo de Carabineros por sectores, que, al margen de prevenir el delito, tenían una confianza directa entre la población y Carabineros, un cuerpo casi homogéneo.

El Sr. Mayor Carlos Morgado de la 3ra Comisaria de PLC, comenta que se cuenta con el Modelo de Integración Carabineros Comunidad que se llama MICC, además en esta región se tiene la suerte de tener las patrullas bases que es las patrullas de acercamiento con las comunidades indígenas, ambas patrullas tienen y trabajan directamente con los vecinos, juntas vecinales, centros de vigilancias, la misión de la institución aparte de tener una función preventiva es deberse a las personas, su función es dar cuenta y por algún medio de información como acá en el concejo es informar al comunidad que se está realizando el trabajo, hay cosas que hay que mejorar y ay desafíos, pero las ganas, el empeño y el acercamiento con los vecinos y que no se sientan solos, se está concentrado y comprometido que la comunidad de Padre Las Casas se tiente segura y acogida posteriormente a un delito, con contención y que los

SECRETARÍA MUNICIPAL

responsables sean detenidos, que el trabajo policial se va a desarrollar y se van a esmerar en eso.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el día viernes hubo un operativo en Padre Las Casas, y los vecinos le dijeron que tenían un muy buen concreto del operativo y les gustó, fue un operativo de prevención donde pasaron motos y luego una micro y les pareció muy bien, espera que se sigan realizando porque le da mayor tranquilidad a la gente. Felicita a los funcionarios de Carabineros y señala que lo que pueda aportar de la concejalía que cuenten con ello.

El señor Alcalde, agradece la exposición y por intermedio del Mayor Carlos Morgado agradece a todos los Carabineros por todo su abnegado trabajo en la comuna, señala que tiene la impresión que con el pasar de algunos años de las visitas de 2 Ministras y 3 Subsecretarios tanto del anterior Gobierno como de este y ahora se están viendo los frutos, agradece por cierto al Gobierno Ministerio del interior por la cantidad de vehículos entregados este último tiempo, al Gobernador Regional y Consejeros Regionales por los vehículos que se han ido adquiriendo y por cierto a Carabineros que ha hecho un esfuerzo para tener vehículos a la comuna, pasar de 1 vehículo a 12 vehículos de última generación con todas las condicionantes, realmente lo tiene muy contento, porque eso sin duda ha permitido generar el trabajo estratégico que se ha planteado en la comuna. Extiende el saludo a todos los Carabineros de la Tercera Comisara a de Padre Las Casas.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) Convocatoria Asamblea AMRA de fecha 13.02.2024, de parte de la Asociación de Municipalidades de la Región de La Araucanía**, donde se cita a una asamblea extraordinaria cuyo propósito es acordar la conformación del Directorio para el período, la cual se realizará el viernes 01 de marzo a las 13:00 horas.
- a.2) Memorándum N° 62 de fecha 21.02.2024 de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario**, donde junto con saludar, en el marco del Programa Habitabilidad, informa y cita a la entrega de equipamiento básico para el hogar del programa en referencia, para 12 familias de nuestra comuna de sectores urbanos y rurales, la fecha programada es el día martes 05 de marzo del 2024.
- a.3) Memorándum N° 44 de fecha 26.02.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas**, donde se remite a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 7 al 23 de febrero del año en curso.
- a.4) Oficio N° 241 de fecha 25.02.2024 de parte de la Alcalde**, citación a la sesión ordinaria N° 58, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas a realizarse el día miércoles 06 de marzo del año 2024, a las 10:00 horas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 79 de fecha 20.02.2024 de parte de Secretaria Municipal a Concejales, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 96 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 27 de febrero del año en curso.

b.2) Ord. N° 82 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 55 del 09.02.2024, emanando de la Dirección de Seguridad Pública, sobre instalación de luminarias pendientes en la Comunidad Indígena Juan Mariqueo.
- 2) Memorándum N° 17 del 13.02.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de informe del estado del Parque Corvalán.
- 3) Memorándum N° 59 del 15.02.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, donde solicita evaluar factibilidad de instalación de luminarias en Pasaje del sector Nueva República.
- 4) Memorándum N° 41 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, referente a informar acciones para determinar cobro de publicidad y/o propaganda.
- 5) Memorándum N° 60 del 20.02.2024, emanando de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre informar estado de solicitudes subvención de Talleres laborales.
- 6) Memorándum N° 19 del 26.02.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, sobre informar cantidad de licencias médicas que han excedido el periodo de seis meses durante dos años en el Área Municipal.

b.3) Ord. N° 83 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Copia Informe Comisión Especial de Vivienda N° 01 del 24.05.2022.
- 2) Memorándum N° 11 del 30.01.2024, emanando de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud instalación de señal cruce de peatones en sector Licanco.
- 3) Memorándum N° 19 del 14.02.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde representa solicitud de la C. I. Antonio Hueche Curinao, que requiere abordar problemática de basura.
- 4) Memorándum N° 51 del 14.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a solicitud de información sobre el Programa de 4 a 7.
- 5) Memorándum N° 62 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud para gestionar corte ramas de árboles que se encuentran en terreno del Molino.
- 6) Memorándum N° 21 del 16.02.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre problemática por polvo en suspensión en camino sector Jardín del Edén.
- 7) Memorándum N° 55 del 19.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a carta de la Agrup. Cultural Sonrisas de Otoño, que requiere contratación monitor de teatro.
- 8) Memorándum N° 58 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, referente a solicitud de informar si los buses municipales cuentan con auxiliar de apoyo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9) Memorándum N° 25 del 22.02.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de información sobre contratación de segundo médico en Dirección de Tránsito.
- b.4) Ord. N° 84 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**
- 1) Memorándum N° 62 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud para gestionar corte ramas de árboles que se encuentran en terreno del Molino.
- b.5) Ord. N° 85 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**
- 1) Memorándum N° 20 del 15.02.2024, emanando de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, referente a solicitud informar sobre Propuesta de Ordenanza de Medio Ambiente.
 - 2) Memorándum N° 61 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde representa carta ID 50187 de la C.I. Juan Mariqueo, que requiere el servicio de la Clínica Móvil.
 - 3) Memorándum N° 17 del 23.02.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, referente a solicitud de informar sobre cumplimiento Ley de Inclusión Laboral, entre otros.
- b.6) Ord. N° 86 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**
- 1) Memorándum N° 46 del 12.02.2024, emanando de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud presentación del INDH sobre desalojo Cancha Ricardo Brimmer del Sector Las Rocas.
 - 2) Memorándum N° 44 del 21.02.2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de informe sobre retiro de paradero realizado por un particular en sector Chomío.
 - 3) Memorándum N° 28 del 23.02.2024, emanado del Departamento de Salud Municipal, donde se reitera Memo N° 40 ID 48255, que solicita informe del estado de los vehículos del Depto. de Salud.
- b.7) Ord. N° 87 de fecha 26.02.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**
- 1) Memorándum N° 43 del 09.02.2024, emanando de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a las observaciones, sugerencias y solicitudes realizadas al Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2024, indicadas en el Informe de Comisión de Administración y Finanzas N° 13, de fecha 14.12.2023.
 - 2) Memorándum N° 16 del 12.02.2024, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de entrega de raticidas para vecinos JVV Pulmahue X.
 - 3) Memorándum N° 40 del 14.02.2024, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se acusa recibo del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 14 (Caducidad de 8 Patentes de Alcoholes).
 - 4) Memorándum N° 52 del 14.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre información sobre Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2023.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 5) Memorándum N° 22 del 15.02.2024, emanado de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre respuesta a solicitud de retiro de barrera caminera de Calle Sarmiento esq. Coñoepan.
- 6) Memorándum N° 62 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, sobre solicitud para gestionar corte ramas de árboles que se encuentran en terreno del Molino.
- 7) Memorándum N° 44 del 21.02.2024, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de informe sobre retiro de paradero realizado por un particular en sector Chomío.
- 8) Memorándum N° 59 del 20.02.2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre factibilidad de realizar evento "Verano en tu Barrio" en los sectores rurales.
- 9) Memorándum N° 44 del 21.02.2024, emanado de la Dirección de Obras Municipales, referente a solicitud del Informe de Comisión de Salud N° 19 (Materias de Salud) sobre información la infraestructura de cada uno de los Consultorios y de las Postas.
- 10) Memorándum N° 16 del 23.02.2024, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, sobre informe sobre contrataciones funcionarios a honorarios 2023.

(Siendo las 10:16 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

b.8) Memorándum N° 140 de fecha 26.02.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 08.01.2024 al 26.02.2024.

Mediante Memorándum N° 140 de fecha 26.02.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	7-feb	73	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 92 del 09.01.2024.
2	8-feb	74	Calidad	Acuerdo Autorización Contratación Seguros de Incendio, Robo con Fuerza y Sismo para Inmuebles Municipales.
3	8-feb	75	Administración	Acuerdo Comodato a Luis Sáez Thielemann (Fco. Pleiteado N° 673)
4	8-feb	76	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
5	14-feb	77	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 46 del 15.02.2024.
6	15-feb	78	Secplan	Acuerdo Suscripción Convenio "Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la Comuna de Padre las Casas" y Modificación Presupuestaria Sesión Ext. N° 46 del 15.02.2024.
7	20-feb	79	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024.
8	22-feb	80	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 93 del 16.01.2024.
9	22-feb	81	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 96 del 27.02.2024.
10	26-feb	82	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

11	26-feb	83	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024
12	26-feb	84	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024
13	26-feb	85	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024
14	26-feb	86	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024
15	26-feb	87	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 96 del 27/02/2024

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	07-feb	76	Concejales	Informa Correspondencia Despachada del 06.02.2024 al 07.02.2024
2	09-feb	79	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 20 (Art. 45 - Médicos)
3	09-feb	80	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 19 (Materias de Salud - Directores de Cesfam)
4	09-feb	81	Educación	Remite Informe Comisión de Educación N° 8 (Caso Escuela Darío Salas - II)
5	09-feb	82	Educación	Remite Informe Comisión de Educación N° 7 (Caso "Escuela Darío Salas" - I)
6	09-feb	83	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
7	09-feb	84	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
8	09-feb	85	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
9	09-feb	86	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
10	09-feb	87	Tránsito	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
11	09-feb	88	D.O.M	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
12	09-feb	89	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
13	09-feb	90	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
14	09-feb	91	Gestión de Personas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
15	09-feb	92	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
16	09-feb	93	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
17	09-feb	94	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
18	09-feb	95	Calidad y Gestión de Servicios	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
19	09-feb	96	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
20	09-feb	97	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

21	09-feb	98	Finanzas	Remite Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 14 (Caducidad de 8 Patentes de Alcoholes)
22	09-feb	99	Secplan	Remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 8 (Avances Alcantarillado Truf Truf)
23	10-feb	100	Seguridad	Representa carta ID 50239. (Solicita maquinaria pesada para hacer cortafuegos en sector Remolino Maquehue)
24	10-feb	101	Administración	Representa carta ID 50297 (expone sit. irregular y solicita reintegro en postulación a vivienda Comité Alta Vista)
25	10-feb	102	Finanzas	Solicita informar acciones para determinar cobro de publicidad y/o propaganda.
26	10-feb	103	Seguridad	Solicita evaluar factibilidad de instalación luminarias en Psje. Sector Nueva República.
27	10-feb	104	MAAO	Solicita visita terreno en plaza sector Nueva República.
28	10-feb	106	Jurídico	Solicita informe del estado solicitud de comodato Corp. Iglesia Cristiana Evangélica de PLC.
29	10-feb	107	Dideco	Solicita listado de las familias del sector urbano que han perdido sus viviendas por siniestros (periodo 2020 a la fecha).
30	10-feb	108	Secplan	Solicita a EGIS listado de flías. del sector urbano que han perdido sus viviendas por siniestros (periodo 2020 a la fecha).
31	10-feb	109	Administración	Solicita información sobre el Saldo Final de Caja 2023.
32	10-feb	110	Salud	Solicita informe sobre situación ocurrida por falta de médicos en Consultorio Barroso.
33	10-feb	111	Dideco	Solicita informe sobre situación ocurrida por falta de médicos en Consultorio Barroso.
34	10-feb	112	MAAO	Solicita corte de maleza en sector Población Huichahue Sur.
35	10-feb	113	Tránsito	Solicita retiro de barrera caminera de Calle Sarmiento esq. Coñoepan.
36	10-feb	114	Dideco	Solicita apoyo para armar mediagua de Adultos Mayores Comunidad Luis Pichihueche.
37	12-feb	115	D.O.M	Solicita servicio de motoniveladora en camino vecinal Sector Las Canoas.
38	12-feb	116	Salud	Solicita informe sobre atenciones GES.
39	12-feb	117	Secplan	Solicita factibilidad de implementar proyecto de borde río en la comuna.
40	12-feb	118	MAAO	Solicita informar sobre Propuesta de Ordenanza de Medio Ambiente
41	12-feb	119	Dideco	Representa carta ID 50187 de la C.I. Juan Mariqueo, que requiere el servicio de la Clínica Móvil.
42	12-feb	120	MAAO	Solicita oficiar a EFE, solicitando limpieza de pastizales de orillas de línea férrea, entre otros.

SECRETARÍA MUNICIPAL

43	12-feb	121	Dideco	Solicita informar por qué la Biblioteca Municipal no cuenta con guardia de seguridad.
44	12-feb	122	Dideco	Solicita informar si los buses municipales cuentan con auxiliar de apoyo.
45	12-feb	123	MAAO	Solicita notificar propietario de terreno colindante a Villa Las Araucarias, para corte de pastizales.
46	12-feb	124	MAAO	Solicita corte de pasto en Villa Rayen Mapu.
47	12-feb	125	Educación	Solicita copia Resolución Sanitaria de Esc. Municipales rurales de la comuna.
48	12-feb	126	Tránsito	Solicita información sobre contratación de segundo médico en Dirección de Tránsito.
49	12-feb	127	Secplan	Solicita estado de postulación compra terreno para Comité de Vivienda Newen Antu.
50	12-feb	128	Jurídico	Solicita respuesta enviada a Sr. Julio Castro Cayupán (Carta ID 50208)
51	12-feb	130	Jurídico	Solicita copia expediente Causa Rol C-4214-2023 (MP M\$ 17.836.-)
52	12-feb	131	Administración	Solicita revisar protocolo e informar sobre filtración de información de reunión de comisión.
53	12-feb	132	D.O.M	Complementa solicitud del Informe de Comisión de Salud N° 19 (Materias de Salud)
54	12-feb	133	Jurídico	Solicita informe de cometido del Director de Salud a Villarrica y Lican Ray
55	12-feb	134	Seguridad	Solicita evaluar situación que ocurre con espacio de sede Club Deportivo Pizarro.
56	12-feb	135	Jurídico	Solicita informe de avances para regularización de inmueble que se adquirió acciones y derechos.
57	12-feb	136	Secplan	Solicita informar proyectos asociados al Centro de Esterilización y Sede Club Deptivo. Pizarro para cartera de proyectos 2024.
58	12-feb	137	Secplan	Solicita informe comparativo entre bases administrativas actuales y anteriores Serv. Recolecc. Res. Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Dispos. Final.
59	12-feb	138	MAAO	Solicita informe comparativo entre bases técnicas actuales y anteriores Serv. Recolecc. Res. Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposición Final.
60	12-feb	139	Salud	Reitera Memo N° 40 ID 48255, que solicita informe del estado de los vehículos del Depto. de Salud

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta que esta cuenta corresponde a la semana del 19 al 23 de febrero con distintas actividades, que se detallan a continuación:

- Señala que el miércoles 21 de febrero, se firmó el convenio de colaboración de la Municipalidad con la Compañía de Bomberos, donde asistió el Concejal Miguel Santana y la Concejala Inés Araneda, donde se hizo un compromiso de poder fortalecer desde la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario ambas instituciones en temas que se pueda requerir, esta focalizado a personas mayores de Bomberos que cumplan con ciertos requerimientos de la Dideco.

(Siendo las 10:20 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

- Señala que el jueves 22 de febrero, la firma de entrega de terreno a 40 familias del sector de la comuna de Padre Las Casas del mundo rural, la actividad contó con la presencia del Delegado Presidencial don José Montalva, el Director de Serviu don José Luis Sepúlveda y la Concejala Sr. Inés Araneda, son las primeras 40 familias después de casi 9 años de no haber subsidios rurales en la comuna.
- También el jueves 22 de febrero fue el cierre del Proyecto Yo Emprendo Semillas del Fosis, con 174 beneficiarios principalmente mujeres de la comuna del Programa Familias, donde se entregaron algún tipo de maquinarias o herramientas para que se puedan desarrollar sus emprendimientos.
- Señala que el viernes 23 de febrero, hubo una reunión con Convivencia Responsable de Animales, se conversó con la Fundación Cec y Fundación Rima sobre equilibrio poblacional de perros y gatos de la comuna de Padre Las Casas, comenta que se habló de una línea de disminución de la cantidad de animales en la comuna de los con dueño o sin dueño, se está bastante lejos de cumplir esa meta y para poder generar una base que permitiera no seguir aumentando la cantidad de animales, son cercano a las 5.600 esterilizaciones al año y acá se hace en este momento cercano a los 1.500 esterilizaciones al año, con el proyecto de Subdere se debiera llegar a los 2.400 esterilizaciones y todavía falta.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta en qué condiciones está la veterinaria.

El señor Alcalde, señala que la veterinaria va empezar a trabajar, pero inicialmente solo lo que es microchips y vacunas, porque todavía no sale la resolución sanitaria, por eso no puede operar todavía. Señala que esas fueron las actividades del 19 al 23 de febrero.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Pedro Vergara.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a todos los presentes, señala que uno de los temas es respecto a la limpieza de los baños del subsuelo de la Municipalidad, ya que se generan varias atenciones a los usuarios y aparte los trabajadores, pero el olor pasa al segundo piso, por lo que solicita que se pueda generar alguna mantención.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita que se pueda complementar una solicitud hecha el 15 de enero, respecto a las contrataciones del ítem 21.04 a honorarios, aprobadas el 10 de diciembre del 2023 cuándo se aprobó el presupuesto Año 2024 versus contrataciones realizadas en enero del año 2024. Lo que se le hizo llegar por parte de la Secretaría Municipal fue el listado de los honorarios 21.03 y había pedido todos los honorarios, por lo que necesita complementar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respecto a los antecedentes que se adjuntaron en la minuta de esa acta, se está generando una prórroga en la movilización de algunos vehículos, por lo que solicita copia del ID de la licitación para revisar que ocurrió y se supone que la contratación es por todo el año y excede el periodo alcaldicio, entonces hay un tema que resolver y que pueda pasar esta aprobación por el concejo principalmente porque pasa el periodo alcaldicio.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respecto a la Urgencia de San Ramón, quiere consultar referente al artículo 45 que se está pagando para el Sapu y Sar, si las condiciones de los funcionarios de San Ramón son un Sur y hace esta mención porque requiere un informe del Asesor Jurídico del Depto. de Salud con firma del director, respecto a este caso dado que hace más de 2 años hay una profesional a cargo de la urgencia de San Ramón porque nunca se le ha cancelado el artículo 45 teniendo las mismas condiciones que tiene el Sapu y SAR y quiere saber porque no se le ha considerado este requerimiento y ver si es posible poder pagar retroactivo a este tema porque es un compromiso que se está asumiendo por parte de la administración desde la pandemia donde se quiso estimular o reconocer el trabajo que estaban teniendo los funcionarios sobre todo en pandemia y quedó en el tiempo, por lo que solicita un informe por parte de la directora junto con el Director de Salud para que informe el porqué del SAR de San Ramón no está siendo considerado en el pago del Artículo 45.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Hace un reclamo respecto de la demora del pago de los honorarios en salud, este mes se retrasaron bastante en poder cancelar el mes de enero a los funcionarios, consulta quienes son los que están autorizados para realizar las transferencias de los sueldos.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), saluda a los presentes y señala que hubo un problema con las firmas porque hay autorizadas a dos personas que son Lorena Palavecino y el Director del Cefsam de Padre Las Casas, que en su momento se encontraban con vacaciones, por lo que hubo un pequeño desfase.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si para futuro eso ya se mejoró, porque puede ocurrir nuevamente y si hay más personas que pueden autorizar esto.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), señala que va hablar con el director para ver si autoriza alguien más.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respecto del Programa Odontológico Integral por \$ 107.000.000.- que se aprobó el convenio entre el Servicio de Salud y la Municipalidad el 09 de marzo del año 2023, la resolución exenta de este mismo convenio fue de fecha 12 de abril del año 2023, el 18 de octubre fue aprobado un trato directo por parte del concejo, 6 meses después porque nunca se licitó el servicio, señalando la premura de este tema porque si no “se iban a perder los recursos y la gente iba a dejar de ser atendida en el programa”. Por lo que requiere un informe de avance de las atenciones con los listados de beneficiarios, listado de pagos realizados, copia del contrato con la empresa y la resolución sanitaria del lugar dónde se generaron las atenciones, firmadas por el ITO del contrato y pide que el Director de Control pueda ratificar la información que va a entregar el ITO del contrato principalmente por los montos y porque está el concejo involucrado en la situación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respecto a las contrataciones, solicita que puedan hacer llegar un informe de Recursos Humanos del Departamento de Salud y el Jefe de Contabilidad respecto a las nuevas contrataciones que se han hecho de junio del año 2023 al 27 de febrero de este año, con los nombres, cargos, sueldos brutos, destinos, categoría y nivel contratados. Tiene preocupación respecto al déficit presupuestario que se tiene en salud, donde no había programas proyectados con la totalidad del año calendario y entiende que se han hecho varias contrataciones nuevas, por lo que le interesa tener la claridad a cuál va ser el déficit que se va a tener respecto de las nuevas contrataciones que se van sumando para el 2024.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita copia del convenio con la Sexta Compañía de Bomberos, ya que no tiene claridad respecto al tema y conocer efectivamente cuales son los compromisos y que abarca el convenio.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Referente a una reunión con las postas rurales de la comuna con la unión comunal, hay un requerimiento que hizo la unión comunal hace mucho tiempo que tiene que ver con contar con desfibrilador en las postas y se señaló en esa reunión que se habían comprado, y quiere saber si es efectivo eso y necesita el ID de esa licitación.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), señala que se está en el proceso de estudio para iniciar las compras, comenta que participó de esa reunión, es un monto elevado y recién se terminó de incrementar los establecimientos con los desfibriladores, porque no se tiene servicio de urgencia, después el siguiente paso es implementar las postas.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita un requerimiento respecto a una vecina de la comuna la Sra. Sonia Riquelme, donde solicita un puesto en la calle para vender ropa a través del sindicato que lleva mucho tiempo en la comuna, comenta que al principio se le había autorizado poder generar este proceso, luego se acercó al Depto. de Finanzas y ahí le indicaron que no podían autorizarle dado que ella hoy día tiene una deuda con la Municipalidad respecto al retiro de la basura del año 2023 y 2024. Por lo que solicita que el Director de Control pueda enviar un informe respecto a este punto, principalmente porque no sabía que una persona que tiene deuda no puede acceder a un acto comercial dentro de la misma.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Señala que se le acerco una vecina de la comuna la Sra. Viviana Neculman, ella tiene un problema legal respecto a un acceso de un terreno para su vivienda, es un terreno de varios familiares, pero no tiene acceso a su vivienda por lo que ha tenido varios conflictos, por lo que solicita que un abogado pueda atender a la persona y orientarla respecto a lo que se puede o no.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Respeto a un requerimiento de la Sra. Sonia Riquelme, ya que desde el año pasado está solicitando un certificado de inhabilitación de su vivienda, por lo que solicita que el Director pueda enviar alguna persona, ya que tiene que ver con un tema principalmente de discapacidad, ella no puede acceder a un mejoramiento de vivienda por las condiciones de la vivienda.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, señala que en Roble Huacho le pidieron encarecidamente que le recordara el tema del paradero donde está el cementerio de roble huacho para que se pueda retomar.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Señala que ha hecho algunas llamadas por el mismo sector a emergencias, responde emergencias recibe el llamado, pero no resuelven el problema respecto al tema de las luminarias, ya que a veces son las 19:00 hrs. u 20:00 hrs. y no se encienden las luminarias, por lo que quiere saber el procedimiento.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes y señala que el sistema de encendido de alumbrado público es alrededor de las 21:00 horas un poco más temprano a medida que va oscureciendo, y si es que hay una falla lo ideal es poder llamar y se ha transmitido que el teléfono de solicitud directa con la empresa es el 800 371 300 y si hay un problema de suministro eléctrico hay que llamar a CGE, el número de emergencias es el 452 590400, en particular vera si hay alguna dificultad en el encendido del circuito.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Respecto a las compras en la farmacia de medicamentos, se sabe que se hace a través del Dpto. de Salud, pero ha generado muchos problemas y consulta si existirá la forma de poder comprar directamente a través de la farmacia.

El señor Alcalde, señala que la farmacia no tiene un monto asignado.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que depende del monto o si no se encuentran los fármacos se puede hacer taro directo, pero lo que ha pasado ahora no es que se tenga déficit de presupuesto, si no que no hay medicamentos en Chile algunos se han descontinuado del mercado.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Señala que, respecto a un terreno en Los Robles con Huichahue, donde están los semáforos, quiere saber qué es lo que va a instalar ahí.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda los presentes, señala que la última información es que la empresa Pocuro lo había vendido a una empresa dedicada al rubro de los supermercados, que sería Supermercados Lily, pero no se ha recibido ninguna documentación.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**: Solicita un informe de los ingresos generados por los intereses de las cuentas corrientes que se contrataron a través de una empresa que prestó servicios hace tiempo atrás, esto del periodo 2023 cuanto fueron los ingresos que se tuvieron respecto a intereses ganados. Con copia a los demás concejales.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita una comisión para ver el tema de la basura, en el entendido de que hoy día se está en letra muerta respecto a la licitación, siendo transparente le hablo una empresa de recolección de basura y le señaló que lo iba a plantear en este concejo la posibilidad de recibirlos en una comisión para que ellos expongan una mirada distinta a lo que hoy día existe de la comuna frente a la recolección de la basura.

El señor Alcalde, señala que no sabe si se puede, porque se está en el proceso de licitación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que se revocó la licitación por algunos problemas que están relacionados con elementos de las bases, señala que fueron alrededor de 180 preguntas y finalmente se revocó la licitación para poder de trabajar de mejor manera las bases y poder remitirlo a la Contraloría nuevamente para aprobación.

El señor Alcalde, señala que le parece personalmente que reunirse con una empresa y no con todas las empresas, le parece un poco arriesgado, por eso solicita un informe que pueda establecer con claridad con respecto a eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que igual es importante conocer miradas de otras instituciones que trabajan en el tema, porque siempre se llega a lo mismo. Señala que todas las personas tienen el derecho de que se le escuche y como planteaba la colega concejal pedirá que lo puedan hacer a través de la Ley del Lobby.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien lo que esta presentado el Concejal Santana, pero hace una observación a eso, no hablaría de empresa, sino que debiera venir un experto en la materia en el tema de la basura, porque al hablar de empresa genera complicaciones, pero si un experto que permita tener una visión distinta al trabajo que presenta el concejal.

(Siendo las 10:52 horas, se ausenta de la reunión el señor Secretario Municipal Titular y continúa como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Rodrigo Urra)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en el municipio hay un profesional experto de esas características y se le puede pedir que prepare un informe o presentación, y gratis.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que referente a salud, dos personas un lactante y adulto mayor llegaron a las 07:30 horas y las horas no fueron priorizadas, porque no llegaron a las 07:20 horas, por lo que quiere saber quién tiene la norma con respecto a los horarios, porque en materia de salud hay prioridades primero para los lactantes y segundo para adultos mayores, entonces quiere saber quién da esa orden la encargada que entrega los números en la mañana.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que las horas se empiezan a priorizar a las 07:30 horas es una TENS que está a cargo de priorizar de acuerdo a las normas, adultos mayores y menos de un año, y va subiendo de edad. Señala que no es efectivo que la persona haya quedado sin hora, porque el adulto mayor estaba con hora y la lactante también, solo que tenían horas más tarde porque no venían con ningún síntoma de gravedad, los dos quedaron con horas médicas, si hubieran tenido algún síntoma de gravedad podían ir al SAR del lado, pero si efectivamente llegan más tarde ya se han repartido números y lo que el adulto mayor quería era que lo atiendan primero y le dijo que no se iba a demorar tanto porque habían varios médicos simultáneamente atendiendo.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la va a contradecir por primera vez, le tiene aprecio, pero va a contradecir lo que está informando, porque el vio este tema y tiene el nombre de la persona, para que después se revise la información respecto a ese tema, quiere señalar y que quede claro que las personas mayores y lactantes más allá de la priorización, quiere señalar que al lactante le dieron hora para las 19:00 horas, entonces la idea es mejorar y de qué manera, es que los vecinos reciban información como corresponde y si la

SECRETARÍA MUNICIPAL

persona llegó a las 07:20 horas o a las 07:30 horas tiene el mismo derecho, porque a las 07:30 horas se comienza a entregar las horas.

(Siendo las 10:56 horas, se reincorpora a la sesión el Sr. Oscar Albornoz, Secretario Municipal Titular)

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que la Encargada de Gestión de Personas cada tres meses tiene que informar los funcionarios que ingresan al sistema municipal y eso no se ha dado, por lo que solicita un informe respecto al personal que ha ingresado a la administración en salud, educación, municipal, desde el mes de enero de este año y los anteriores seis meses del año 2023.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que se suma a la solicitud de la Concejala respecto a los informes de salud sobre el programa dental que se aprobó en el mes de noviembre – diciembre, donde efectivamente al revisar los antecedentes no estaba el tema de la resolución sanitaria, y lo solicita para que le envíen los antecedentes.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Señala que se pueda revisar los paraderos que se han instalados y felicita esta iniciativa, pero le gustaría que se puedan ir a ver, porque los que estaban antes estaban viejos pero cumplían el objetivo, no quiere ser agua fiesta con este tema, y aprovecha de solicitar un paradero de los que se cambiaron en el sector de Brisas del Valle y colocar otro paradero porque la cantidad de población el paradero que hoy existe no va dar la solución al problema que existe en la villa.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Solicita que se tome contacto con el propietario del terreno que está en frente del Supermercado Unimarc, ya que ahí hay daños que han generado terceros respecto a romper las panderetas y en el terreno hay un tremendo pastizal seco y los vecinos de los departamentos colindantes le hablaron para que se evalué ese tema, por lo que solicita que se oficie o se le curse una infracción por el descuido del lugar (solicita corte de pasto y cierre perimetral).
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Solicita que se vea en el Ministerio de Vivienda la posibilidad de generar el trabajo de ensanchamiento de la Avenida Martín Alonqueo, lo plantea porque es algo muy necesario, hoy día está el terreno para que la avenida Martín Alonqueo continúe y se pueda iniciar el proceso de expropiación por parte de ellos, porque el terreno que está ahí no tiene ninguna posibilidad de vivienda porque ese terreno está grabado para la continuación de Martín Alonqueo.
- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana:** Referente al corte de árboles, felicita a pesar de que paso un incidente con respecto a que cayó un árbol, pero es una materia que planteo hace mucho tiempo en este concejo, respecto a la evaluación de los árboles y cortar los que están en riesgo de caer en el sector del gimnasio, en Avenida Ramberga y hay que evaluar en donde se va colocar el tótem. Señala que leyó que el Alcalde había solicitado un informe a Conaf para que entregue una evaluación con respecto a los árboles, para que se pueda compartir esa evaluación y de esa manera entregar tranquilidad a los vecinos.

El señor Alcalde, señala que continúa la Concejala Sra. Inés Araneda, pero no tiene buena conexión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que tiene un caso social de la Sra. Lucia Cuminao de Maquehue Molco Cautín, es una familia donde hay dependiente de oxígeno, por lo que solicita una visita para evaluar el caso.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Referente a seguridad, ellos iban a ser trasladados y se supone que, en diciembre al recinto de los ex moteles, por lo que quiere saber en qué condiciones se esta y que servicios se van a ir a ese lugar.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que la información que el maneja es que a más tardar en un mes y medio más iban a estar trasladados 100% y las áreas que se trasladaría sería la Dirección de Seguridad Pública, cámara de vigilancia, los distintos programas e inspección municipal, se espera tener 100% las dependencias las cuales se están trabajando con recursos propios con maestros de operaciones y emergencias comunitarias, en lo que es la habilitación del espacio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que mientras tanto siguen funcionando en el mismo lugar.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que no hay traslados, hasta que no estén habilitadas las condiciones.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Solicita apoyo para el campo, porque han tenido nuevamente reiterados robos y consulta si el municipio pueda ayudar con alguna cámara en el camino a Licanco. Lo otro que había pedido que se oficiara a vialidad para ver la demarcación en el cruce de peatones, que bajan y toman locomoción en ese sector, paradero que se sacó y se necesita para poder tomar locomoción colectiva.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Referente a la óptica municipal, quiere saber que va a pasar, porque se fue la óptica y no se ha tenido información.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que en el último concejo se señaló que se estaba licitando nuevamente, pero no tiene mayor información al respecto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si eso depende netamente del Dpto. de Salud, y que le puedan hacer llegar la información al concejo de en qué proceso se encuentra, y que pueda ser enviada a todos los colegas concejales.

- **Con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que el Consultorio Conunhueno tiene un furgón que traslada a funcionarios a las postas, pero ese furgón anda a tirones, por lo que quiere saber si hubo reparaciones y en qué condiciones se encuentra.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que se envió a taller, de hecho, ya pasó la revisión técnica, se le cambio neumáticos y las reparaciones, por lo que ya está funcionado bien, pero hay que considerar que es un furgón de años y debería en algún momento darse de baja y tener otro.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el pidió por tercera vez un informe del estado de todos los vehículos de salud, pero como no le ha llegado va a proceder a ser visitas para verlos en terreno.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que ya se envió el listado de los vehículos.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Solicita limpieza del canal que colinda con el Consultorio Pulmahue y pasa por la Villa Moser. Los Volcanes y colinda con Circunvalación, ya que se encuentra con pastizales y todo sucio.
- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Consulta si se ha tenido contacto con las personas que estaban esperando el pago al mérito, porque ellos estaban esperando una respuesta para poder demandar.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que durante el mes de diciembre hubo una reunión con las personas, donde se planteó y se comprometieron de que antes de navidad se iba a emitir un oficio con otros antecedentes respecto de que Contraloría pueda reconsiderar el dictamen que había planteado y en definitiva que se refería a dictámenes anteriores en el sentido de que no procedía porque no estaban trabajando en la época que se generaba el pago, ese oficio se ingresó a Contraloría en el plazo comprometido, Temuco no lo respondió y lo derivaron a Santiago, porque en definitiva cuando conversó con los colegas de la Contraloría, si hubiese sido la misma respuesta anterior habrían remitido el dictamen anterior, pero al minuto que se fue a Santiago y allá esta en la unidad de estudio se tiene la esperanza de que en definitiva en base a los nuevos antecedentes que se incorporar y la nueva información que se hizo llegar, se pueda tener un pronunciamiento diferente.

- **Continua con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Referente a educación, el tema del Jardín Los Volcanes que aún se encuentra en las mismas condiciones, no se ha visto ningún proceso diferente o que se pretenda trabajar en ello para comenzar el año escolar, por lo que quiere saber en qué proceso va eso y cuando se van a tomar las medidas necesarias. Además, consulta en qué condiciones están los furgones escolares y todo lo que tiene ver con la locomoción y si esta todo el servicio dispuesto para que ingresen los niños a clases este año 2024.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, y en relación al Jardín Infantil Los Volcanes en el mes de enero hubo una reunión con la Directora Regional de Junji y equipo de infraestructura y acompañó don Rodrigo Urra y el Ito de la Obra, se vio antecedentes en virtud de poder hacer el último pago en relación a la liquidación de los trabajos realizados. Señala que el proveedor remitido las costas a la DOM en relación a los antecedentes que la DOM había solicitado y era que remitiera la evidencia de los pagos, finiquitos de los trabajadores, para poder proceder al pago de la liquidación.

Señala que de acuerdo de los antecedentes y se reunió con don Luis Blanco y le comentó que ya se entregó la documentación a la DOM, ahora se está gestionando para que la DOM pueda proporcionar los antecedentes para proceder a revisión y pago del último estado. Con esos antecedentes se puede hacer la rendición a Junji y poder solicitar los recursos pendientes para proceder a ser las gestiones para la contratación de la nueva empresa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

En relación a las condiciones de los servicios de transporte, se hizo el proceso licitatorio correspondiente para este año, ya que venció el contrato para la última licitación, hubo una adjudicación solamente para tres establecimientos, algunos quedaron inadmisibles y otras desiertas, pero van a pasar algunos antecedentes dentro del concejo que es para poder tener las contrataciones del resto de los establecimientos, conlleva esto también los requerimientos que se piden y los aspectos normativos que tiene que cumplir los transportes y como se ha hecho los años anteriores se hace una inspección visual con los transportistas, y ahí se va hacer la invitación correspondiente.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que encarecidamente pide eso, porque cuándo se hizo la licitación anterior, se encontraron con algunas observaciones y tenían que mejorarla los transportistas.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, en relación a los transportes que son del Ministerio, tuvo una reunión con la persona encargada desde el Ministerio de Transporte y se trabajó en la elaboración de una pauta porque no era tan ejecutiva la fiscalización y se estuvo trabajando en la fiscalización a los vehículos que presta el servicio, pero son contratado por parte del Ministerio y quien hace eso proceso es la prevencionista de riesgo. Señala que las clases comienzan el 06 de marzo y los funcionarios de escuelas y jardines el día viernes 01 de marzo.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza:** Señala que en una reunión en el sector de Metrenco junto al Alcalde y el concejal Santana, una comunidad señaló que estaban con muchos problemas de agua, por lo que pide que se pueda evaluar ese tema.

El señor Alcalde, señala que para eso se requiere un informe alfa, el cual se solicitó hace algunas semanas y hoy día desde la Delegación y desde el Ministerio del Interior se está pidiendo un estudio casi de volumen y eso está retrasando a todos los procesos de las alfas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el problema es que ellos, aunque los abastezcan de agua, igual no llega agua.

El señor Alcalde, señala que ese es otro tema, en Metrenco hubo reuniones con Yorky Riquelme el día miércoles porque ahí se está avanzando junto con los derechos de agua del Río Cautín, pero son procesos que se van a vivir en un par de años, por mientras la única posibilidad es con camiones aljibes para solucionar el tema. Pero se está tratando de apurar el informe de la DOH para poder presentarlo a la Delegación presidencial para que el Ministerio pueda acceder.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se pueda volver hacer una vista a las familias, porque de verdad que están muy complicadas.

El señor Alcalde, señala que la Concejala Sra. Inés Araneda le solicita hacer uso de sus minutos.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, solicita las bases de licitación de la empresa que está haciendo las veredas en la Población Meza. Señala que referente al mismo tema, pero hay empresas que se gana la propuesta contratan un subcontratista y ellos detiene las obras porque no se les cancela, entonces su consulta es si la empresa que se adjudica tiene algún respaldo económico para solventar los sueldos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, señala que en ese tipo de licitaciones por montos, no se les pide patrimonio comprobado, porque no es una licitación muy grande, si mal no recuerda la licitación es por \$70.000.000.- aproximadamente, entonces habitualmente los criterios de evaluación que se utilizan, radican puntualmente en la experiencia que tienen, trabajos realizados en otras comunas o en la comuna propia, el tiempo y el valor de la adjudicación, pero no se le pide la espalda financiera como en los proyectos más grandes.

Señala que lo que se evalúa es la experiencia que tienen y los trabajos que han terminado bien y eso se radica en la experiencia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda con respecto a la licitación, referente a los FRIL que son fondos director que entrega el Gobierno Regional a los Municipio y el Alcalde es el que decide en que gastarse esos fondos, señala que eso se trabaja a través de cuotas, entonces la pregunta es, cuando se genera esta licitación se incorporó que los estados de pagos tenían que ser primero aprobados por el Municipio, posterior a eso al Gobierno Regional y después la empresa podía facturar y lo comenta porque no es un fondos normal.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que radica en la misma lógica anterior, la experiencia de las empresas que desarrollan este tipo de trabajo, conoce y preguntan de donde son los fondos, habitualmente se les informa a los oferentes que son fondos FRIL y ellos conocen al detalle que son en base a los estados de pago, donde se presenta la factura al Gobierno Regional y ellos transfieren los recursos al Municipio y ahí se genera el proceso de pago.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala entonces que no está dentro de las bases.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se informa que es un proyecto con financiamiento FRIL.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que una cosa es que se informe y otra que quede estipulado dentro del detalle del pago. Porque a lo mejor la empresa tenía experiencia, pero por algún motivo no tiene la espalda para avanzar con el proyecto y eso va a generar que las obras queden botadas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cual sería la solución.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que la Municipalidad funciona por procesos, acá se genera la iniciativa, se postula y se aprueba, se licita el proyecto y después por normativa el Departamento de Obras quien ejecuta y fiscaliza, pero en este minuto no tiene la información ya que no ha conversado con el Ito.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Señala que la conectividad de los celulares municipales es muy mala, no le toma en ningún lado.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Reitera el tema de la Ordenanza de Medio Ambiente que se supone que se podría presentar al Concejo Municipal en una comisión de medio ambiente para trabajarlo.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se dio respuesta con un informe de la dirección, al igual que la petición de los vehículos de salud que señaló el concejal Santana y se remitió a sus correos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara:** Señala que en la Población Meza hay un sitio eriazado entre calles Baquedano y Arturo, donde están dejando escombros, este terreno pertenece a un particular, y también es peligroso porque saltan los cercos y esta colindante a las casas de los vecinos. Por lo que solicita que el particular pueda cortar el pasto y cierre el perímetro.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que recién estuvo en contacto con el ITO que le dice que estaba trabajando e incluso hoy día ya estaban hormigonado, efectivamente hay un atraso, pero principalmente por falta de recursos financiero del contratista, pero están trabajando ahora.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, agradece la información.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que la Concejala Sra. Inés Araneda le comunica vía WhatsApp que si está conectada.

El señor Alcalde, señala que la concejala no tiene audio, por lo que solicita que pueda ver sus puntos en el próximo concejo o verlo personalmente con los distintos departamentos de acuerdo a lo que se requiera.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 7. (Situación Actual EGIS Municipal)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está pendiente y va a ver con los colegas para agendar la fecha y retomar la comisión.

6b) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que lo que quedó claro en la comisión es que no se puede tener mayores atribuciones porque no están las condiciones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala entonces que se saca el punto de la tabla.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en esa materia, si no hay, por ley no debería haber ordenanza, entonces en base a eso se debe ver de qué manera se avanza en la materia, porque la ley de tenencia responsable de mascotas obliga, por lo tanto la ordenanza se tiene que cumplir y la gran diferencia que se tenía es respecto a cómo la administración va a responder a esta ley y hoy día por temas de recursos no se puede responder, y hay que analizar en el presupuesto cuanto es el ítem que se va a dejar para esto.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que sería interesante que en el informe que vio el tema, se pueda dejar establecidos esos puntos, porque justamente la ley 21.020 establece la obligatoriedad de que exista una ordenanza de tenencia responsable de mascotas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que a modo de avanzar, porque no se puede no tener la ordenanza, porque igual se estaría incumpliendo, comenta que la administración presentó una ordenanza y se plantearon los puntos de vistas y de acuerdo a eso tiene que quedar consignado dentro de la ordenanza, y así votarlo, porque ya no sería responsabilidad de los concejales, porque la ordenanza fue trabajada por la administración municipal y sus equipos, lo que dice esa ordenanza va a tener que verse reflejada en el

SECRETARÍA MUNICIPAL

presupuesto, se comentó este tema y ya está fuera de las obligaciones de los concejales y estaría por votarlo la próxima semana.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le preocupa que se vote algo que no se va a poder cumplir.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que, desde el punto de vista de la ordenanza, se trabajó por la Dideco se realizaron bastantes reuniones informativas, reuniones que tuvieron por objeto ver modificaciones o ampliaciones, se convocó a los concejales, en algún minuto hubo reuniones con Carabineros para poder establecerlo. Luego de ese proyecto de ordenanza está establecido, se remite al concejo y el concejo debiese generar las comisiones respetivas para efecto de empezar analizar el articulado de la ordenanza, hecho ese informe se remite vía presidente de la comisión, para efectos de que la administración pueda tomar atención respecto de las observaciones que están realizando, y así acogerlas, rechazarlas o complementarlas y luego pasar a aprobación o rechazo del concejo del texto, ese es el proceso a realizar.

Señala que si hay algún tipo de situación que se ve o deslumbran que contradice algún tipo de normativa, y obviamente cualquier normativa u ordenanza comunal que vulnere un instrumento legal de carácter nacional no tiene aplicación, desde este punto de vista, porque existe una primacía de la ley respecto a la ordenanza comunal, pero efectivamente hay que hacer el proceso analizarlo e informarlo, como se hizo en su minuto con la ordenanza de extracción de áridos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que en un próximo concejo se presenta el informe con las observaciones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que a solicitud de la Concejala Sra. Inés Araneda, tiene petición de dos cortes de árboles, un operativo en la Comunidad Currihuil Sandoval y una carta de caminos, como la concejala no concretó poder comunicarse estos documentos los va hacer llegar a la Secretaría Municipal y se va a considerar como parte de la sesión. (A la fecha de presentación de Acta para aprobación no se había hecho llegar a Secretaría Municipal las cartas indicadas.)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Mejora Alumbrado Público en Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$ 10.350.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar SFC destino obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020- 2024)” M\$ 13.531.-
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – modificaciones varias del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$ 1.474.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición impresora para el programa “Apoyo e Incentivos para la Educación 2024”. M\$ 400.-
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar fondos del SFC destino obligado – Programa “CONADI – Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de servicio de movilización para el Programa Mapuche. M\$ 18.000.-
- 7) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mantenimiento año 2024. M\$ 41.185.
- 8) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal” Cesfam Padre Las Casas. M\$ 20.500.-
- 9) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 59.500.-
- 10) Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - Programa “Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu”. M\$ 84.866.-
- 11) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos del SFC destino obligado – Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”. M\$ 1.948.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Mejora Alumbrado Público en Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. M\$ 10.350.-

Desde la Secretaría Comunal de Planificación se solicita modificar el presupuesto, para destinar fondos del Saldo Final de caja de libre Disponibilidad para contratar servicio para realizar mejora en la red de Alumbrado Público en el Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Minuta técnica de secretaria Comunal de Planificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- 1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>10.350</u>
	TOTAL	<u>10.350</u>

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Programa "Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 02".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>10.350</u>
	TOTAL	<u>10.350</u>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona un compromiso pendiente en una reunión con el Alcalde para ver el Saldo Final de Caja del Año 2023, que pasa a Saldo Inicial Año 2024, comenta que está de acuerdo con este tema porque es importante, pero le interesa que por parte del Director de Seguridad pueda hacer llegar un informe respecto a cuanto iluminaria hoy día están en la bodega municipal y si se estaría en condiciones de trabajar el mismo proyecto en otros sectores.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que cuándo se quiere avanzar en materia del desarrollo de las comunidades, siempre se está de acuerdo en estos temas, pero

SECRETARÍA MUNICIPAL

le preocupa el costo de esto, si bien hoy día se solicitan M\$ 10.000.- pero solicita un informe de cuánto va a ser el gasto en mantención y costos de lineación, porque esta es la puerta de entrada para que se termine iluminando toda la comuna y eso va a tener un costo para la comuna, por lo que solicita el informe respecto al costo general.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta para tranquilidad de los concejales, lo que se hizo por mandato del Alcalde y a solicitud de las comunidades iluminar la calle de Chomío y Antonio Hueche Curinao, con iluminarias que quedaron del proyecto original que estaban guardadas en bodega, el original de alumbrado comunal, sin embargo se está trabajando la iluminación a través de iluminación solar en diferentes sectores de la comuna, es un proyecto distinto y no se puede dotar a todo el sector rural de alumbrado tradicional lógicamente por los costos que se asocian al tracto de la iluminación, es básicamente por eso, pero el resto de la comuna del sector rural está trabajando con iluminación solar. Se tiene el proyecto técnico realizado para la iluminación solar, se está en la definición de los caminos, cuáles son los que se van abordar primero y la idea es generar un proyecto macro para que sea una sola inversión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que las luminarias de las que se está hablando son las que quedaron de remplazo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que son las que quedaron del alumbrado de acá, en un periodo anterior hubo un recambio general de iluminación de sodio a led y ahí quedaron unas luminarias led en bodega.

El Concejal Sr. Miguel Santana, pero consulta si esas eran de recambio.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que cuando se catastra un proyecto eléctrico, se cuenta la cantidad de luminarias y habitualmente quedan o faltan, pero en este caso a la Municipalidad le quedaron y cuando llegó esta administración se encontraron con las luminarias y se tomó la decisión por parte del Alcalde de ocupar esas iluminarias porque eran parte del contrato original que implicaba una cierta baja en la instalación de las iluminarias.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si existe en el sistema público alguna alternativa de compra, si se llegan a descomponer estas luces.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que una vez que se empiezan a utilizar las iluminarias led, se empieza desgastar su batería y la vida útil pronosticada para el alumbrado general de la comuna radicada en ese momento a 10 años aproximadamente.

El señor Alcalde, comenta que dentro del convenio que se estableció hace muchos años, está la reposición de las luminarias quemadas, por eso las que quedaron son para instalarlas y no son para remplazo.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que en el sector de Hueche Curinao son solo 15 luminarias.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si eso cubre lo que instalaron ellos de luces solares.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que no, porque eso es otro tramo.

El señor Alcalde, señala que donde ellos van a utilizar donde hay para sistema solares y se va a cambiar a los caminos vecinales de la comunidad.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que es una necesidad y hay que avanzar y si hay costos que asumir lamentablemente había que verlo como asumirlo, en el sector rural también tiene derecho a tener iluminación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si se va a conversar del SFC después del concejo.

El señor Alcalde, señala que podrá conversar con algunos hoy día y los demás mañana.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esta por votar este tema hoy día, pero aun esta la reunión pendiente y le gustaría que estuvieran todos, por transparencia se ve mejor todo el concejo junto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que falta la Sra. Inés Araneda, porque si se habla de todos también hay que esperarla a ella.

Señala que estaba mirando la tabla quedan bastantes puntos, hay temas que están con destino obligado, donde los fondos están provisionados, pero este punto es una necesidad que está esperando la gente en el sector rural, por lo tanto, estaría de acuerdo en votarlo ahora y si hay otro tema con SFC de libre disposición también lo votaría, pero después poder conversar con el Alcalde el tema de lo que se está señalando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que mientras no se desarrolle el sector rural de Padre Las Casas, Padre Las Casas nunca se va a desarrollar, por lo tanto, aprueba esta iniciativa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el anunciado dice mejora de alumbrado público, va aprobar la materia, pero solicita que se cambie el título.

El señor Alcalde, comenta que es una mejora, porque había una solar y ahora va se led, pero solicita que se pueda cambiar la palabra mejora por mejoramiento y también aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Mejora Alumbrado Público en Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. Por un monto total de M\$ 10.350.-**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar SFC destino obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020- 2024)” M\$ 13.531.-

Se requiere reasignar SFC destino obligado correspondiente a los fondos del Convenio de Transferencia de Recursos Programa “Senama – Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020 - 2024)” con vigencia hasta el 30.05.2024, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 01 de fecha 20.02.24, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de modificación.

- Resolución N° 1171 (03.11.23) de Senama, que aprueba modificación presupuestaria.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Resolución N° 981 (06.07.22) de Senama, que aprueba prorroga

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.110</u>
	TOTAL	4.110

1.2.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>13.531</u>
	TOTAL	13.531

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2018"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	<u>3.581</u>
	TOTAL	3.581

2.2.- Programa "SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2019"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS	<u>7.372</u>
	TOTAL	7.372

2.3.- Programa "SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020-2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	539
22 09	ARRIENDOS	<u>10.741</u>
	TOTAL	11.280

2.4.- Programa "SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020-2024"

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.503
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.941
22 05	SERVICIOS BASICOS	254
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>50</u>
	TOTAL	9.748

El señor Alcalde, consulta cuanto es el total.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que los M\$ 13.531.- porque son los que se incorporan al presupuesto del Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta porque son los M\$ 13.000.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que es porque del Saldo Final de Caja sale M\$ 13.531.- que se van reasignando en el programa en el año 2019 – 2018 y el 2024, y para que de ese monto tiene que disminuirse un ingreso por un lado que se estimó mayor el año pasado, a lo que significó la remesa este año y además una reasignación de acuerdo al convenio disminuyendo la cuenta 21 04 y la 22 09 y esta fue la que se reasigno en el convenio 2018 -2019.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar SFC destino obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020- 2024)”** Por un monto total de M\$ 13.531.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – modificaciones varias del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. M\$ 1.474.-

Desde la Dirección de Obras se solicita modificar el presupuesto para la adquisición de impresora y pago de reajuste a profesionales del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”, se financian con reasignaciones internas del mismo programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34 de fecha 06.02.24, de la Dirección de Obras Municipales.

- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.474
	TOTAL	1.474

2.- Área de Gestión 02, Programas Sociales

2.1.- Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”.

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	774
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	700
	TOTAL	1.474

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no se tuvo la posibilidad de reunirse con Patricia Neira en la discusión de presupuesto, por lo que sería muy positivo que pueda exponer la planificación, sumado a los proyectos que se están trabajando para reponer maquinaria o complementa lo que ya se tiene, y esta por aprobar la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba y sería bueno que Patricia Neria pueda estar en la próxima reunión.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda, expresada por el señor Secretario Municipal, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – modificaciones varias del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”.** Por un monto total de M\$ 1.474.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que en las dos modificaciones anteriores la Sra. Inés Araneda, expresa que aprueba, según comunicación virtual vía WhatsApp.

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Adquisición impresora para el programa “Apoyo e Incentivos para la Educación 2024”. M\$ 400.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de adquirir impresora para el programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 42 del 09.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
1.1.- Programa “CP - Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar 2023”			
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>400</u>
		TOTAL	<u>400</u>
1.2.- Programa “Apoyo e Incentivo para la Educación 2024”			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		<u>400</u>
		TOTAL	<u>400</u>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, aclara que es una reasignación dentro del mismo programa apoyo e incentivo para la educación.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición impresora para el programa “Apoyo e Incentivos para la Educación 2024”. Por un monto total de M\$ 400.-**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar fondos del SFC destino obligado – Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 20.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos del SFC destino obligado, los recursos correspondientes al aporte de CONADI correspondiente al convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena – CONADI, aprobado por la Resolución N° 2.408 de fecha 01.08.2023, por el Programa “Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”, prorrogado hasta el 15.06.2024 según Resolución N° 3239 de fecha 24.10.2023 por la suma de \$20.000.000, como se indica:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorandum N° 54 del 16.02.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución N° 2.408 de fecha 01.08.2023 y N° 3239 de fecha 24.10.23 de Conadi, que aprueba y proroga convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	20.000
TOTAL		20.000

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa "CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000
TOTAL		20.000

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que se pueda explicar este tema.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que básicamente son fondos extrapresupuestarios, es un apoyo que hace la CONADI con los M\$ 20.000.- respecto de sitios y significación cultural, entre los productos que genera este trabajo es además construir una ruka y una de la razones por la que se pidió la postergación era porque la materialidad de ello esta es la época de extracción, pero fundamentalmente no es mas que eso y lo que es el subtítulo 22 07 002 está considerado la impresión de folletería respecto de levantamiento de información.

El señor Alcalde, señala que se está trabajando un piloto en la Escuela de Truf Truf, junto a CONADI, Universidad Católica, Municipalidad y Ministerio de Educación, fue un tema de solicitud con el Consejo de Lonkos, donde ellos solicitaron a la CONADI la construcción de una ruka educativa.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que puedan hacer llegar el acta donde se acordó la instalación de la ruka en la Escuela de Truf Truf.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, también solicita el acta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta por la demora respecto a la ejecución de este proyecto, porque se solicitó permiso para poder volver a desarrollarla en el año 2024, principalmente porque este convenio a través de resolución exenta N° 2408 fue del 01 de agosto del año pasado, entonces quiere saber porque la demora.

El señor Alcalde, señala que la construcción de la ruka requiere cierta materialidad que sale en esta época, por eso se le solicito a la CONADI de poder aplazarlo para este año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si la infraestructura se va a licitar, o como va a ser el desarrollo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es un proyecto anterior a que él llegara, pero se supone que es construir una infraestructura con significancia cultural por lo tanto tiene ciertas particularidades, pero dentro de esas particularidades, los oferentes no son empresas común y corrientes, tiene que presentar ciertos antecedentes desde la perspectiva cultural quienes puedan hacer este trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es su preocupación, que el momento de que se tengan que rendir los fondos, quien los va a construir, principalmente por las técnicas que tiene que manejarse.

El señor Alcalde, señala que en distintas comunas hay personas que se dedican a eso, son desde el mundo mapuche.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que el proceso de construcción se llama rucan.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos del SFC destino obligado – Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”**. Por un monto total de M\$ 20.000.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación de servicio de movilización para el Programa Mapuche. M\$ 18.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de para contratar servicio de movilización para que el programa “Mapuche 2024” cuente con movilización para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo a documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum N° 57 del 19.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa “Mapuche 2024”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 09	ARRIENDOS		<u>18.000</u>
		TOTAL	<u>18.000</u>

1.2.- Programa “Mapuche 2024”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>18.000</u>
		TOTAL	<u>18.000</u>

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que la ficha que se vio en Metrenco antes que se aprobara el presupuesto municipal, se vio este tema y está consignado dentro de lo que se aprobó, y es solo un cambio de ítem.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de servicio de movilización para el Programa Mapuche. Por un monto total M\$ 18.000.-**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que aprovechando que se están viendo las modificaciones del presupuesto municipal, quiere solicitar el complemento a una modificación que se pasó el 08 de febrero, donde se aprobó el aporte al proyecto "Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad de San Ramón" por \$610.000.-, pero en esa oportunidad faltó el acuerdo del aporte y para terminar el proceso, se necesita un acuerdo tácito del concejo que se compromete a aportar los \$610.000.- que ya se modificaron.

7e) Compromiso de Aporte para Proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad San Ramón. (Secplan) (Se agrega en sesión por la Administración).

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA SOLICITUD CONCEJO MUNICIPAL

PROCEDENCIA: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

MATERIA: SOLICITA APROBACIÓN DE 16 UNIDADES DE FOMENTO COMO APORTE COMPROMETIDO EN CONVENIO DE COLABORACION Y APORTE SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS Y EL SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA, EN LA EJECUCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN, FINANCIADO A TRAVES DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.777 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022.

FECHA: JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2024.

1. El MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, Desarrollo y aprobó un Proyecto de Equipamiento Comunitario denominado "CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN PILOTO 2022 - URBANOS Y RURALES", regulados por el Decreto Supremo N° 27, capítulo I, Equipamiento Comunitario, embarcado en el Plan de Emergencia Habitacional, Plan Piloto 2022.

2. Dicho proyecto fue financiado a través de la Resolución Exenta N° 1.777 de fecha 27 de diciembre del año 2022 (V. y U).

3. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de ejecución de obras en un terreno, ubicado en la Localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas, perteneciente a la Organización "AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOCAL VILLA EL VALLE DE SAN RAMON", Rol único Tributario N° 65.946.360-1, inscrito a fojas 5.896, número 5.611 del año 2011.

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del convenio de colaboración y aportes, autorizado a suscribir entre la Municipalidad de Padre Las Casas y El Servicio de Vivienda y Urbanización, en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada en forma mixta presencial, de fecha 25 de octubre del 2022, se estipula en el inciso a) un aporte de 16 UNIDADES DE FOMENTO.

5. El Decreto N°376/2024 de fecha 08 de febrero del 2024, se aprueba la modificación presupuestaria para realizar el aporte.

Se Solicita a usted, si lo estima a bien poder agregar un punto en la Tabla a tratar, en el próximo Concejo Municipal, la aprobación del aporte comprometido de 16 Unidades de Fomento, para el Proyecto de Construcción de Centro Comunitario de Cuidado y Protección, en etapa de ejecución de obras, en la Localidad de San Ramón.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de Incorporación a la Tabla y Acuerdo Compromiso de Aporte para Proyecto Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad San Ramón.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que el aporte son 16 UF de acuerdo al convenio.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **se aprobó el compromiso de aporte de 16 Unidades de Fomento (U.F.) para el Proyecto "Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad de San Ramón", financiado con Fondos de Equipamiento de Emergencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulados por el DS 27, Capítulo I, Equipamiento Comunitario.**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que continúa con la modificación presupuestaria N° 07 del presupuesto Educación.

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Incorpora Fondos – Mantenimiento año 2024. M\$ 41.185.-**

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos destinados a Mantenimiento y reparación de 13 establecimientos educacionales municipales, de acuerdo a lo indicado a continuación:

ESCUELA DARIO SALAS	\$ 5.860.650
ESCUELA TRUMPULO CHICO	\$ 1.783.045
ESCUELA METRENCO	\$ 4.976.478
ESCUELA TRUF-TRUF	\$ 5.248.335
ESCUELA LAUREL HUACHO	\$ 2.941.506
ESCUELA LICANCO	\$ 2.336.089
ESCUELA NIRRIMAPU	\$ 4.451.499
ESCUELA TROMEN	\$ 1.568.629
ESCUELA COLPANAO	\$ 3.025.831
ESCUELA CHOMIO	\$ 3.036.071
ESCUELA CHAPOD	\$ 1.730.264
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE	\$ 4.010.889
ESCUELA LENFUEN	\$ 212.125
total pagar por establecimientos	\$ 41.184.411

Se adjunta:

- Memorándum N° 32, de fecha 14.02.2024 del Departamento de Educación.

- Minuta

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.185
TOTAL		41.185

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.355
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.830
TOTAL		41.185

(Siendo las 12:16 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba y quiere felicitar la información enviada, porque está el detalle completo, inclusive el comprobante de los ingresos de recursos, para así tener mayor claridad a la hora de votar.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mantenimiento año 2024. Por un monto total de M\$ 41.185.-**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Aranedo, no se produce por un error de conexión)

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal” Cesfam Padre Las Casas. M\$ 20.500.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos no ejecutados al 31.12.2023 en el convenio Programa “Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria”- Cesfam Padre Las Casas, aprobado mediante la Res. Exta. N° 18059 de fecha 02 de Octubre de 2023 y suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas y la Res. Exta. N° 24.339 de fecha 28 de Diciembre de 2023 que aprueba prorroga, por un monto trianual de \$20.500.000, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 18 de fecha 13.02.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 24339 de fecha 28.12.2023 que aprueba prorroga de convenios varios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Programa "Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal"
Cesfam padre Las Casas.**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>20.500</u>
TOTAL		<u>20.500</u>

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>20.500</u>
TOTAL		<u>20.500</u>

(Siendo las 12:18 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que es un AGL, que postuló y tiene que ver principalmente con mejoramiento de infraestructura del Cesfam Padre Las Casas, el acceso principal del SAPU, acceso de rampla del SAPU al servicio de urgencia, oficina de atención e información.

(Siendo las 12:19 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta dado que el convenio está suscrito a agosto del año pasado y fue aprobado al 22 de octubre, consulta porque no se licitó dentro del año calendario del 2023.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que los recursos llegaron aproximadamente en octubre y no se alcanzó a ejecutar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es algo recurrente y cuando ocurren estos temas siempre es la Sra. Elizabeth quien tiene que colocar la cara a los problemas de salud, es complejo porque ella su función tiene que ver con el Conunhueno y no con la forma de cómo administrar el Departamento de Salud.

Señala que en la última reunión que se sostuvo con todos los directores de salud desde la comisión señalaban que existen infraestructuras muy deterioradas y se requiere darle celeridad para poder mejorar las condiciones tanto para los funcionarios como para los usuarios, entonces cuando llegan estos recursos al municipio debiera la unidad de proyectos trabajar en conjunto con la Secplan, si no se tiene la capacidad para resolver todos estos convenios, porque en los mejores tiempo, donde baja la atención de público, son en los meses de verano, por lo tanto desde abril en adelante el temas del asma, los resfríos, etc., va a generar un proceso complejo al momento de que este una empresa trabajando dentro del mismo consultorio.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte lo mencionado, y cree que en Salud este último tiempo no se ha visto, lo que se informó respecto de poder avanzar en mejorar, se han visto hartos temas que están muy alicaídos en temas de salud. Siempre que hay temas la Sra. Elizabeth es la que tiene que colocar ella la cara en donde debería estar el Director de Salud dando respuesta a los distintos requerimientos. Señala que más adelante se pueda conversar en alguna comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que, en la comisión anterior, se quedó de acuerdo que en la primera quincena de marzo se iba a generar otra comisión para resolver algunas problemáticas de salud con los directores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sra. Inés Araneda, votando virtualmente, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal” Cesfam Padre Las Casas.** Por un monto total de M\$ 20.500.-

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar fondos del SFC destino obligado – “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 59.500.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos no ejecutados al 31.12.2023 en el convenio Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”, aprobado mediante la Res. Exta. N° 11.771 de fecha 29 de Junio de 2023, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas y la Res. Exta. N° 24.339 de fecha 28 de Diciembre de 2023 que aprueba prorroga, por un monto de \$59.500.000, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 19 de fecha 13.02.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 24339 de fecha 28.12.2023 que aprueba prorroga de convenios varios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria- Cesfam Pulmahue”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>32.200</u>
		TOTAL	32.200

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		22.080
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		8.938
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>1.182</u>
		TOTAL	32.200

2.- Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria- Cesfam Conunhuenu”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>27.300</u>
		TOTAL	27.300

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		18.386
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		3.934
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>4.980</u>
		TOTAL	27.300

(Siendo las 12:24 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo la reunión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, le comenta al Alcalde su reclamo en estas dos modificaciones, principalmente por el atraso ya que el convenio se generó el 31 de mayo del año 2023, el 29 de junio llegaron los recursos y hasta la fecha no se ha generado ninguna licitación respecto a estos dos montos en materia de infraestructura y mejoras en las condiciones tanto para funcionarios como para los usuarios, falta que está dentro de las

SECRETARÍA MUNICIPAL

facultades como Alcalde solicitar sumario administrativo, pero al menos por su parte cree que es impresentable que hoy día el municipio tenga que solicitar de manera permanente que se permita que se puedan trabajar estos convenios de un año para otro, porque los profesionales del área no hacen su trabajo administrativo, con todo lo que han señalado los mismos directores de los consultorios, donde señala que para mejorar la atención se necesita mejor infraestructura.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que la unidad de proyectos que tiene que ver con infraestructura, hay un solo ingeniero y este año se agregó otro recuso que está apoyando, pero esta con una licencia prolongada así que se está trabajando con él y de los Cesfam se apoya con la parte clínica que tiene que ver con el diseño y con ciertas nomas de acuerdo a lo que solicita la Seremi de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la fecha que se ve del 29 de junio, consulta a que corresponde.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que es la fecha en dónde se aprobó la resolución que aprobó el programa el año pasado. Comenta que este año está siendo aprobada este mismo programa mantenimiento en su primera oportunidad con la resolución 11.771 el 29 de junio del 2023 y fue prorrogada con la 24.339 del 28 de diciembre del 2023, para el 2024.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que habría que saber que es lo que paso realmente, porque no se ejecutaron los proyectos, porque se habla de junio y realmente algo pasó y se hace necesario que se converse con la dirección de salud, para efecto de tener una respuesta y aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en lo personal igual va aprobar, porque es algo necesario y no se puede prorrogar, pero si encarecidamente siente que todas las cosas se están pasando fuera de plazo y solicita una comisión de salud para abordar estas situaciones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que todas estas materias que se han visto, solicita que se incorporen en una futura comisión de salud y se inicie un proceso investigativo respecto a responsabilidades de lo que ha llevado retrasos, aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - "Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria". Por un monto total de M\$ 59.500.-**

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar fondos del SFC destino obligado - Programa "Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu". M\$ 84.866.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos no ejecutados al 31.12.2023 en el convenio Programa "Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal", aprobado mediante la Res. Exta. N° 18.828 de fecha 23 de Octubre de 2023, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas y la Res. Exta. N° 24.339 de fecha 28 de Diciembre de 2023 que aprueba prorroga, por un monto de \$84.865.622, según se indica

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorándum N° 20 de fecha 13.02.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 24339 de fecha 28.12.2023 que aprueba prorroga de convenios varios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		84.866
		TOTAL	84.866

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		8.842
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		48.502
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		23.122
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		4.400
		TOTAL	84.866

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si ya se están trabajando las bases para la compra de estos insumos.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que ya se tiene listo todo lo que se tiene que adquirir y falta esta modificación para iniciar las compras.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que había hartos medicamentos en farmacia que no había stock.

La Sra. Elizabeth Rosales Directora del Dpto. de Salud (s), comenta que no le han informado, pero ha escuchado solo de uno o dos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, dejando en consideración que este convenio también es del 29 de junio del año 2023.

El señor Alcalde, señala que es de octubre del 2023.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - Programa “Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu”.** Por un monto total de M\$ 84.866.-

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos del SFC destino obligado – Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”. M\$ 1.948.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto los recursos no ejecutados al 31.12.2023 en el convenio Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento

SECRETARÍA MUNICIPAL

ciudadano”, aprobado mediante la Res. Exta. N° 15.679 de fecha 05 de Septiembre de 2023, suscrito por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas y la Res. Exta. N° 24.339 de fecha 28 de Diciembre de 2023 que aprueba prorroga, por un monto de \$1.947.386, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 23 de fecha 20.02.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 24339 de fecha 28.12.2023 que aprueba prorroga de convenios varios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.948</u>
	TOTAL	1.948

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	218
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>1.730</u>
	TOTAL	1.948

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos del SFC destino obligado – Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”.** Por un monto total de M\$ 1.948.-

7b) Autorización del Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre SENDA – Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Padre Las Casas, y Art. 65 letra j) LOCM. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta Presentación Concejo Municipal

Nombre del Programa: Oficina SENDA Previene Padre Las Casas 2024.

Programas: SENDA EN LA COMUNIDAD; SENDA PREPARA2, SENDA Parentalidad, SENDA Trabajar con Calidad de Vida para Grandes, Mediana y Pequeña empresas.

Nombre del Convenio: Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servido Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Padre Las Casas.

Objetivo General: Establecer una alianza estratégica para la gestión comunal, que contribuya a la Implementación de la: oferta programática de SENDA, así como al diseño e implementación de programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y

SECRETARÍA MUNICIPAL

otras: drogas, promoviendo la Salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con especial foco en niñas, niños y jóvenes, abordando de manera efectiva los factores de riesgo y fortaleciendo los recursos locales.

Descripción:

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA
SENDA EN LA COMUNIDAD	<i>Comunidades barriales reducen sus factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas.</i>	<i>4 unidades Vecinales sensibilizadas; 4 Barrios focalizados.</i>
SENDA PREPARA2	<i>Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.</i>	<i>104 estudiantes de 6 EE priorizados 12 establecimientos educacionales sensibilizados y capacitados.</i>
SENDA PARENTALIDAD	<i>Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del: consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.</i>	<i>6 entidades locales, 60 padres, madres y/o adulto cuidador de NNA desde los 9 a 14 años.</i>
SENDA TCV, PYME Y MYPE	<i>Instituciones públicas y: empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de alcohol y otras drogas.</i>	<i>2 empresas grandes, 1 PYME y 1 MYPE.</i>

Presupuesto Asignado SENDA
PRESUPUESTO GENERAL: \$94.991.080.-

Presupuesto Asignado SENDA	<i>Distribución de Recursos</i>	SENDA EN LA COMUNIDAD	<i>\$28.804.336.-</i>
		SENDA PREPARA2	<i>\$51.436.248.-</i>
		SENDA PARENTALIDAD	<i>\$14.750.496.-</i>
		SENDA TCV, PYME Y MYPE	<i>\$0.-</i>

(Siendo las 12:038 horas, se ausenta de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que del monto total 97% de ello está relacionado con el pago de honorarios para 7 profesionales, 4 trabajadores sociales y 3 psicólogos, el excedente de alrededor de \$1.200.000.- para actividades de gestión del programa. Señala que el aporte municipal es de M\$ 58.000.- que está destinado a la contratación de 3 trabajadores sociales, pero 7 profesionales con el convenio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si dentro de este programa existe la posibilidad de ingreso de alguna persona que tenga algún problema y pueda ir a rehabilitación.

La Sra. Claudia Malo Coordinadora de la Oficina SENDA Previene Padre Las Casas, señala que sí, este año hay un énfasis de integración social, que es algo nuevo que se incorpora la oferta programática de SENDA y se espera hacer un trabajo mancomunado con todos centros de tratamiento de la comuna y los usuarios que ya estén rehabilitados y recuperados, puedan lograr tener la oportunidades laborales y educativas.

Respecto al tema de tratamiento siempre ha sido un problema, porque no hay un centro de tratamiento que apoye a los jóvenes, lo que se puede hacer es la

SECRETARÍA MUNICIPAL

intervención, hacer la detección y enviarlos APS o si hay un problema de consumo al CECOSAM, porque no hay más dispositivos de tratamiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le pueda dar el número de contacto.

La Sra. Claudia Malo Coordinadora de la Oficina SENDA Previene Padre Las Casas, comenta que es el 452- 590410, señala que se están atendiendo por demanda espontánea a usuarios adultos o jóvenes, también se está haciendo un trabajo articulado con el Programa Lazos que se incorporó en la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta dónde están ubicados y horario de atención.

La Sra. Claudia Malo Coordinadora de la Oficina SENDA Previene Padre Las Casas, comenta que la dirección es Pasaje Hermano Pascual 1290, Villa Pulmahue VII y el horario es de lunes a jueves 08:30 horas a 17:30 hrs y el día viernes de 08:30 hrs a 16:30 hrs.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **autorizar Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS**, con el fin de implementar las siguientes iniciativas SENDA Previene 2024 en la Comuna de Padre Las Casas: “Programa Senda en la Comunidad”, “Programa Senda Prepara2”, “Programa Senda Parentalidad” y “Programa Senda Trabajar con Calidad de Vida para Grandes, Mediana y Pequeña Empresas”. El monto total de recursos que será transferido por SENDA a la Municipalidad durante el año 2024, corresponde a la suma de \$ 94.991.080.- (noventa y cuatro millones novecientos noventa y un mil ochenta pesos), que se desglosará de la siguiente forma: Programa Senda en la Comunidad: \$28.804.336.- (veintiocho millones ochocientos cuatro mil trescientos treinta y seis pesos). Programa Senda Prepara2: \$51.436.248.- (cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos). Programa Senda Parentalidad: \$14.750.496.- (catorce millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos). Programa Senda Trabajar con Calidad de Vida para Grandes, Mediana y Pequeña Empresas: \$0.- (cero pesos).

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

- 7c) Solicita Autorización para Regularizar Contratos de Arriendos hasta el 31.12.2024 para Inmuebles donde se encuentran emplazadas instalaciones anexas a los Cesfam y Otras Unidades Administrativas del Depto. de Salud Municipal, según la norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Salud).

(Siendo las 12:45 horas, reincorpora a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°11 / 2024
22 de febrero del 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT: Solicita autorización para regularizar contratos de arriendos hasta el 31.12.2024, para inmuebles donde se encuentran emplazadas instalaciones anexas a los CESFAM y Otras Unidades Administrativas del Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas, por exceder esta contratación el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65, letra j) de la LEY N° 18.695.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que “Artículo 65 letra j), el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;”

Que el Departamento de Salud Municipal ha suscrito prórrogas de contrato de arriendo de inmuebles, donde se emplazan anexos de CESFAM Las Colinas, Bodega Central y oficinas administrativas dependientes del Departamento de Salud, desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Se informa, además, que el canon de arriendo para cada una de las dependencias descritas, corresponde a \$940.500; \$1.544.065; y \$1.208.650, montos que no requieren aprobación del Honorable Concejo, sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el “Artículo 65 letra j), la vigencia de la contratación excede el periodo alcaldicio, razón por la cual se requiere el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.

Los inmuebles arrendados son los siguientes:

*1. Inmueble ubicado en **Pasaje Paucho #085**, Barrio Cautín, de la comuna de Padre las Casas, arrendado a don **LUIS EMERSON ILLESCA MELIVILU**, cédula de Identidad N° 9.283.279-1, lugar donde funciona el **anexo del CESFAM LAS COLINAS**, propiedad que se viene arrendando desde el mes de agosto de 2022, y cuyo costo mensual es de **\$940.500.-***

*2. Inmueble **Centro Comercial denominado “Portal de Padre Las Casas”**, ubicado en calle Maquehue N°850 de la comuna de Padre Las Casas, arrendado a don **ELÍAS AMAR AMAR**, cédula de identidad N°5.586.850-6, lugar donde funciona la **UAPO, Unidad de Programas**, y el Departamento de Salud viene arrendando desde febrero del año 2020, y cuyo costo mensual es de **\$1.544.065.-***

*3. Inmueble ubicado en calle **Los Alacalufes N°356**, Población Huichahue Sur, Comuna de Padre Las Casas, arrendado a la **Sucesión Roberto Segundo Rivas Vielma**, representados por doña **KARINA INES RIVAS JARAMILLO**, lugar donde funciona la **Bodega Central, Unidad de Inventario y Servicios Generales del Departamento de salud**, espacio que se viene arrendando desde el mes de abril del año 2019, y cuyo costo mensual es de **\$1.208.650.-***

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR la regularización** de los contratos señalados, cuyo periodo de vigencia de contratación excede el periodo alcaldicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.*

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, **regularizar las suscripciones de los siguientes contratos de arriendo hasta el 31 de diciembre de 2024, de inmuebles municipales donde se encuentran emplazadas instalaciones anexas a los CESFAM y Otras Unidades Administrativas del Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas, por exceder esta contratación el periodo alcaldicio, dando cumplimiento a la norma del Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:**

1. Inmueble ubicado en Pasaje Paucho N° 085, Barrio Cautín, de la comuna de Padre las Casas, arrendado a don LUIS EMERSON ILLESCA MELIVILU, Rut. 9.283.279-1, lugar donde funciona el

SECRETARÍA MUNICIPAL

anexo del CESFAM LAS COLINAS, cuyo costo mensual es de \$ 940.500.- 2. Inmueble Centro Comercial denominado "Portal de Padre Las Casas", ubicado en calle Maquehue N° 850 de la comuna de Padre Las Casas, arrendado a don ELÍAS AMAR AMAR, Rut. 5.586.850-6, lugar donde funciona la UAPO, Unidad de Programas, y el Departamento de Salud Municipal, cuyo costo mensual es de \$ 1.544.065.- 3. Inmueble ubicado en calle Los Alacalufes N° 356, Población Huichahue Sur, Comuna de Padre Las Casas, arrendado a la Sucesión Roberto Segundo Rivas Vielma, representados por doña KARINA INÉS RIVAS JARAMILLO, lugar donde funciona la Bodega Central, Unidad de Inventario y Servicios Generales del Departamento de Salud Municipal, cuyo costo mensual es de \$ 1.208.650.-

7d) Solicita Autorización para Suscribir Convenios conforme nómina adjunta (34) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, conforme la norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Salud).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en lo personal no está en condiciones de votar la materia porque no venían los convenios adjuntos al listado, solo viene la tabla con los antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se presente en la próxima reunión.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que es la autorización para suscribir por parte de Alcaldía, no va a cambiar nada sustancialmente, de igual manera Salud puede dentro de la semana acompañar todos los antecedentes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se han visto varias situaciones en salud, por lo que es bueno que se presente bien el tema de los convenios de salud, para mayor claridad.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se suma a que sea la próxima semana con mayores antecedentes.

El señor Alcalde, señala que entonces se ve la próxima semana este punto.

Señala que tiene un tema con la Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar para Educación, señala que don Sergio Ceballos puede comentar la materia y después se incorpora el punto y se somete a votación.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, saluda a los presentes, señala que hay una minuta en relación al punto fuera de tabla, comenta que en el último concejo que se realizó estuvo su colega que lo subroga e informo del proceso licitatorio de transporte escolar tanto para escuelas como para jardines infantiles, se hizo una licitación por todos los servicios y solo tres establecimientos se adjudicaron, hubo muchos establecimientos en lo cual no hubo oferentes, fue muy complejo buscar gente para poder cotizar y contar con los transportes correspondientes.

El equipo de adquisiciones se comunicó con el gremio de transportistas escolares de la comuna, con trasportistas pequeños dentro de la comuna y fue muy complejo poder completar la dotación de los furgones que se necesitan para el establecimiento, principalmente el tema va en los costos, una no se tenía la capacidad de furgones y lo otro en relación en los valores, porque había un incremento del 30% de los costos que se venían pagando, aun cuando el año pasado ya se había subido un poco, finalmente se tuvo que incrementar un 15% en relación a los costos del transporte originalmente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA N°3 / 2024
26 de febrero del 2024

MAT: MINUTA Solicita Aprobación de Concejo Municipal por Superar las 500 UTM para Suscripción de Contrato de Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente se informa que es necesario contar con el Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas por ser este un servicio esencial para nuestras dependencias educativas.

Que, para tal efecto, se llamo a Propuesta Pública N°129/2023, denominada "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", ID N°2547-44-LR23, sin embargo, solo se logró adjudicar el Jardín Infantil Ñirrimapu, la Sala Cuna Licanco y la Escuela Laurel Huacho, dado que los Establecimientos Escuela Licanco, Escuela Chapod y Escuela Lenfuen resultaron inadmisibles las ofertas presentadas, y los demás establecimientos resultaron desiertos por no recibir ofertas, estos son: Escuela Metrenco, Escuela Truf Truf, Escuela Ñirrimapu, Escuela Tromen Quepe, Escuela Chomio, Escuela Fundo Maquehue, Jardín Infantil Truf Truf, Jardín Infantil Pichikeche, Jardín Infantil Chomio y Jardín Infantil Metrenco.

Por lo tanto, la Cantidad total de furgones escolares requeridos para cubrir todos nuestros Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles es de 33 Vehículos, y en la Licitación Pública logramos cubrir solo 5 de ellos, por lo tanto, quedaron sin cubrir por prestadores de servicios la cantidad de 28 vehículos.

Considerando lo anterior, el periodo de clases comienza el día 6 de marzo, y el Servicio de Transporte Escolar es indispensable, y un nuevo llamado a Licitación Pública no se encontraría resuelto antes de esta fecha, es por tanto que, se procede a realizar una Contratación Directa de Servicios de Transporte Escolar para los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles que resultaron desiertos e inadmisibles en la Propuesta Pública, utilizando la causal señalada en el artículo 10, N°3, del Reglamento de la ley N°19.886, respecto a "Urgencia", entendiéndose que es necesario ejecutar la Contratación de estos servicios a la brevedad por su indispensabilidad.

Por consiguiente, dado que la Licitación Pública resultó desierta en su mayor parte, se realizó un llamado en colaboración con la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), para consultar la disponibilidad de Transportistas de la Zona e invitarles a prestar servicios de Transporte Escolar, sin embargo, solamente se logró alcanzar un Transportista Escolar por esta vía, quien fue entrevistado y finalmente desistió de trabajar mediante Contratación Directa (por que la vigencia no le aseguraba continuidad laboral). No obstante, mediante consultas con prestadores de Servicios de Transporte Escolar que ya han trabajado junto a nosotros, y mediante búsqueda y consultas de personas y empresas que se dedican a este rubro, se logró cubrir la totalidad de Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles. A continuación, se detalla las personas y empresas a quienes se les consulto su disponibilidad:

N°	Nombre / Empresa	Estado
1	Don Luis Medina	No Concreta (Continuará prestando servicios en Escuela Particular donde lleva varios años, según indica por compromiso personal)
2	Don Leonel Barra	No Concreta (No acepta condiciones del servicio, montos, ruta)
3	Don Luis Aravena	Entrega Documentos Para Esc. Lenfuen
4	Don Joel Y Sra. Corina	Desisten Del Proceso (Habían aceptado, pero luego desistieron del proceso, continuarán arrendando el furgón escolar para un tercero)

SECRETARÍA MUNICIPAL

5	Sra. Sonia Queupumil	Entrega Documentos Para Esc. Tromen Quepe (Vehículo 1)
6	Don Juan Bautista Nahuel	Entrega Documentos Para Esc. Tromen Quepe (Vehículo 2)
7	Don Fabian Matus	Entrega Documentos Para Esc. Licanco Y Esc. Chapod
8	Don Juan Llançavil	No Tiene Mas Furgones
9	Sra. Rosa Meliqueo	No Tiene Mas Furgones
10	Don Rodrigo De La Fuente	No Acepta Condiciones Del Servicio (Indica que no le es viable económicamente)
11	Don Javier Ruiz (Asoc. Gremial Transporte Plc)	No Se Reciben Solicitudes (Se consultó si habían transportistas particulares interesados en prestar servicios, sin embargo, no se reciben solicitudes)
12	Don Ricardo Constanzo	No Es De Su Interés (La Prestación Del Primer Semestre No Es Viable)
13	Sra. Monica Bustos	Furgones De Capacidad 15 Y No Tiene Renastre
14	Transportes Bizama	No Acepta Condiciones Del Servicio
15	Transaraucaña / Transportes Roca	No tienen Furgones Escolares disponibles
16	Don Jorge Rojas / Transportes Jr Lautaro	No es de su Interés
17	Surtrans	No acepta condiciones del Servicio
18	Don Luis Moraga Torres	Entrega Documentos Para Esc. Ñirrimapu
19	Don Jose Castillo	Entrega Documentos Para Establecimientos Educativos Y Jardines Infantiles faltantes

Por tanto, la presente Contratación Directa se requiere realizar por un periodo de 4 meses a contar de marzo hasta junio de 2024, plazo que asegura la ejecución de un nuevo llamado a Propuesta Pública.

Por lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde indica que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para "...celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales...", es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción de Contrato con la siguiente empresa: UTP Sociedad de Transportes Transpiper Limitada, Rol Único Tributario N°76.530.765-1, para la contratación directa de "Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas", esto por involucrar el contrato un monto superior a las 500 UTM.

Establecimiento	Capacidad Total de Todos los Furgones	Prestador de Servicios	C.I. / R.U.T.	Cantidad Furgones	Monto por Vehículo	Monto Mensual	Monto Total
Escuela Metrenco	160	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	5	\$2.300.000.-	\$11.500.000.-	\$46.000.000.-
Escuela Truf Truf	128	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	4	\$2.300.000.-	\$9.200.000.-	\$36.800.000.-
Escuela Chomio	57	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	3	\$2.300.000.-	\$6.900.000.-	\$27.600.000.-
Escuela Fundo Maquehue	32	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	1	\$2.185.000.-	\$2.185.000.-	\$8.740.000.-
Jardín Infantil Truf Truf	42	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	2	\$2.127.500.-	\$4.255.000.-	\$17.020.000.-
Jardín Infantil Pichikeche	42	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	2	\$2.127.500.-	\$4.255.000.-	\$17.020.000.-
Jardín Infantil Chomio	60	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	2	\$2.127.500.-	\$4.255.000.-	\$17.020.000.-
Jardín Infantil Metrenco	40	UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA	76.530.765-1	2	\$2.127.500.-	\$4.255.000.-	\$17.020.000.-
MONTO TOTAL:						\$187.220.000.-	

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Comunal de Gestión Educacional, señala que solamente se está pidiendo la autorización por esta empresa, porque es la única que pasa el monto establecido y por la cual se solicita la autorización del contrato. Los otros transportistas por monto no se pasaba la autorización por el concejo municipal, esta empresa presenta 5 furgones en la Escuela Metrenco, 4 furgones en la Escuela de Truf Truf, 3 furgones en la Escuela de Chomío, 1 furgón en la Escuela de Fundo Maquehue, 2 furgones en el Jardín Infantil de Truf Truf, 2 furgones en Jardín Infantil Pichikeche, 2 furgones en Jardín Infantil Chomío y 2 furgones en Jardín Infantil Metrenco, el total de esta contratación por los 4 meses es de \$187.220.000.- en la tabla aparece el monto por cada furgón y este varía principalmente por la cantidad de niños que se traslada y el recorrido que realiza el furgón.

(Siendo las 12:59 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala luego de la explicación que da con Sergio Ceballos, es importante señalar que, si hubiese sido múltiples empresas las que postulan y cada contrato en particular, por cada establecimiento no superase las 500 UTM no es necesario pasar por la autorización del concejo.

En este caso particular la empresa que siempre ha llevado la mayor parte del transporte escolar es la Empresa Castillo que actúa como persona natural, actúa como empresa, actúa el señor, actúa la señora o actúa el hijo, pero hoy día se constituyó para este efecto como una UTP, y como UTP es una sola persona jurídica con un solo rut y ese es el efecto que genera que se tenga que pasar por autorización del concejo y en este periodo de los 4 meses que se genere poder establecer la licitación y poder inyectarle los recursos que faltan, porque como se señaló hay 15% de déficit de recursos respecto para cubrir el año escolar.

(Siendo las 13:00 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cual es la empresa.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que se llama Transpiper, pero en definitiva es la Empresa Castillo. Comenta que hay que cubrir el 15%, y se tiene que ver como se materializa uno de los elementos, que en el mes de junio llega el FAEP y a través del FAEP también se puede suplir los recursos que faltan para poder terminar y cubrir el año escolar completo.

Entonces lo que se solicita en definitiva es poder suscribir este trato directo y poder generar la contratación por el periodo específico de los 4 meses, en virtud de que la licitación pública quedó desierta en casi todas las líneas por falta de presupuesto, respecto de la oferta que generaban los transportistas, así en definitiva poder el día 6 de marzo iniciar el proceso escolar de la forma que corresponde, generando el transporte para todos los niños.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que un tema que le preocupaba, la licitación anterior se generó por dos años, licitación que fue en contra con el aumento de combustible, y quedaron con el mismo pago, le había comentado a Sergio Ceballos que las personas iba a desertar y lo que más pedían encarecidamente los conductores, es que los caminos estuvieran en condiciones, porque los recorridos con caminos malos también era un tremendo problema para ellos y para la locomoción. Pero está por aprobar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, solicita poder incorporar a la tabla punto 7f) Solicitud de aprobación del Concejo Municipal por superar las 500 UTM, para suscripción de la Contratación Directa del Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Incorporar a la Tabla Punto 7f) Autorización Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Educación)**

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

7f) Autorización Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Educación) (Se agrega en sesión por la Administración).

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato, el que se realizará vía trato directo, para el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la EMPRESA UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por un monto total de \$187.220.000.- (ciento ochenta y siete millones doscientos veinte pesos), para los siguientes establecimientos educativos: Establecimiento: Escuela Metrenco. Capacidad Total de Todos los Furgones: 160. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 5. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$11.500.000.- Monto Total: \$46.000.000.- Establecimiento: Escuela Truf Truf. Capacidad Total de Todos los Furgones: 128. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 4. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$9.200.000.- Monto Total: \$36.800.000.- Establecimiento: Escuela Chomío. Capacidad Total de Todos los Furgones: 57. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 3. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$6.900.000.- Monto Total: \$27.600.000.- Establecimiento: Escuela Fundo Maquehue. Capacidad Total de Todos los Furgones: 32. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 1. Monto por Vehículo: \$2.185.000.- Monto Mensual: \$2.185.000.- Monto Total: \$8.740.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Truf Truf. Capacidad Total de Todos los Furgones: 42. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPIPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Pichikeche. Capacidad Total de Todos los Furgones: 42. Prestador de Servicios: UTP**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Chomío. Capacidad Total de Todos los Furgones: 60. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Metrenco. Capacidad Total de Todos los Furgones: 40. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- MONTO TOTAL: \$187.220.000.- Esta contratación tendrá un plazo de ejecución a contar del mes de marzo 2024 hasta junio 2024.

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, deja constancia que la Concejala Sra. Inés Araneda, estuvo conectada toda la sesión como se aprecia en pantalla, independiente de que no pudo votar en algunas oportunidades por problemas de conexión.

El señor Alcalde don Mario González Rebolledo Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación de los Concejales, Directores, Funcionarios Municipales y Vecinos que acompañan a través de las redes sociales.

Se levanta la sesión a las 13:04 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 96 (27 de febrero de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1722. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 16.01.2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1723. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Mejora Alumbrado Público en Sector Remolino Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao. Por un monto total de M\$ 10.350.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1724. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar SFC destino obligado – Fondos Programa SENAMA “Centro Diurno Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (Ejecución 2018, 2019 y 2020- 2024)” Por un monto total de M\$ 13.531.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1725. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y la votación a favor de modo virtual de la Concejala Sra. Inés Araneda, expresada por el señor Secretario Municipal, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – modificaciones varias del programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”. Por un monto total de M\$ 1.474.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1726. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición impresora para el programa “Apoyo e Incentivos para la Educación 2024”. Por un monto total de M\$ 400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1727. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos del SFC destino obligado – Programa “CONADI - Protección de Sitios de Significación Cultural en Territorios de la Comuna De Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 20.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1728. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratación de servicio de movilización para el Programa Mapuche. Por un monto total M\$ 18.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1729. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, se aprobó el compromiso de aporte de 16 Unidades de Fomento (U.F.) para el Proyecto "Centro Comunitario de Cuidados y Protección Localidad de San Ramón", financiado con Fondos de Equipamiento de Emergencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulados por el DS 27, Capítulo I, Equipamiento Comunitario.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1730. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos – Mantenimiento año 2024. Por un monto total de M\$ 41.185.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1731. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sra. Inés Araneda, votando virtualmente, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - “Programa Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal” Cesfam Padre Las Casas. Por un monto total de M\$ 20.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1732. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. Por un monto total de M\$ 59.500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1733. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar fondos del SFC destino obligado - Programa “Apoyo a la gestión a nivel local en Atención primaria Municipal - Cesfam Conunhuenu”. Por un monto total de M\$ 84.866.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1734. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos del SFC destino obligado - Programa “Buenas prácticas en participación ciudadana y fortalecimiento ciudadano”. Por un monto total de M\$ 1.948.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1735. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, autorizar Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA) y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con el fin de implementar las siguientes iniciativas SENDA Previene 2024 en la Comuna de Padre Las Casas: “Programa Senda en la Comunidad”, “Programa Senda Prepara2”, “Programa Senda Parentalidad” y “Programa Senda Trabajar con Calidad de Vida para Grandes, Mediana y Pequeña Empresas”. El monto total de recursos que será transferido por SENDA a la Municipalidad durante el año 2024, corresponde a la suma de \$ 94.991.080.- (noventa y cuatro millones novecientos noventa y un mil ochenta pesos), que se desglosará de la siguiente forma: Programa Senda en la Comunidad: \$28.804.336.- (veintiocho millones ochocientos cuatro mil trescientos treinta y seis pesos). Programa Senda Prepara2: \$51.436.248.- (cincuenta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos). Programa Senda Parentalidad: \$14.750.496.- (catorce millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos). Programa Senda Trabajar con Calidad de Vida para Grandes, Mediana y Pequeña Empresas: \$0.- (cero pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1736. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi Sr. Miguel Santana, Sr. Alcalde y Sra. Inés Araneda, regularizar las suscripciones de los siguientes contratos de arriendo hasta el 31 de diciembre de 2024, de inmuebles municipales donde se encuentran emplazadas instalaciones anexas a los CESFAM y Otras Unidades Administrativas del Departamento de Salud Municipal de Padre las Casas, por exceder esta contratación el periodo alcaldicio, dando cumplimiento a la norma del Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: 1. Inmueble ubicado en Pasaje Paucho N° 085, Barrio Cautín, de la comuna de Padre las Casas, arrendado a don LUIS EMERSON ILLESCA MELIVILU, Rut. 9.283.279-1, lugar donde funciona el anexo del CESFAM LAS COLINAS, cuyo costo mensual es de \$ 940.500.- 2. Inmueble Centro Comercial denominado “Portal de Padre Las Casas”, ubicado en calle Maquehue N° 850 de la comuna de Padre Las Casas, arrendado a don ELÍAS AMAR AMAR, Rut. 5.586.850-6, lugar donde funciona la UAPO, Unidad de Programas, y el Departamento de Salud Municipal, cuyo costo mensual es de \$ 1.544.065.- 3. Inmueble ubicado en calle Los Alacalufes N° 356, Población Huichahue Sur, Comuna de Padre Las Casas, arrendado a la Sucesión

Roberto Segundo Rivas Vielma, representados por doña KARINA INÉS RIVAS JARAMILLO, lugar donde funciona la Bodega Central, Unidad de Inventario y Servicios Generales del Departamento de Salud Municipal, cuyo costo mensual es de \$ 1.208.650.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1737. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Incorporar a la Tabla Punto 7f) Autorización Contratación Directa Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Educación)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1738. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato, el que se realizará vía trato directo, para el "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la EMPRESA UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA, Rut. 76.530.765-1, por un monto total de \$187.220.000.- (ciento ochenta y siete millones doscientos veinte pesos), para los siguientes establecimientos educacionales: Establecimiento: Escuela Metrenco. Capacidad Total de Todos los Furgones: 160. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 5. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$11.500.000.- Monto Total: \$46.000.000.- Establecimiento: Escuela Truf Truf. Capacidad Total de Todos los Furgones: 128. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 4. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$9.200.000.- Monto Total: \$36.800.000.- Establecimiento: Escuela Chomío. Capacidad Total de Todos los Furgones: 57. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 3. Monto por Vehículo: \$2.300.000.- Monto Mensual: \$6.900.000.- Monto Total: \$27.600.000.- Establecimiento: Escuela Fundo Maquehue. Capacidad Total de Todos los Furgones: 32. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 1. Monto por Vehículo: \$2.185.000.- Monto Mensual: \$2.185.000.- Monto Total: \$8.740.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Truf Truf. Capacidad Total de Todos los Furgones: 42. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Pichikeche. Capacidad Total de Todos los Furgones: 42. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Chomío. Capacidad Total de Todos los Furgones: 60. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- Establecimiento: Jardín Infantil Metrenco. Capacidad Total de Todos los Furgones: 40. Prestador de Servicios: UTP SOCIEDAD DE TRANSPORTES TRANSPER LIMITADA. C.I. / R.U.T.: 76.530.765-1. Cantidad Furgones: 2. Monto por Vehículo: \$2.127.500.- Monto Mensual: \$4.255.000.- Monto Total: \$17.020.000.- MONTO TOTAL: \$187.220.000.- Esta contratación tendrá un plazo de ejecución a contar del mes de marzo 2024 hasta junio 2024.